



S E N A D O
República Dominicana
Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2021

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto de 2021

Período Legislativo 2021-2022

Bufete Directivo

Presidente
Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente
Santiago José Zorrilla

Secretarias
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto de 2021

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión .	2
2. Comprobación de quórum	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1.1 Acta núm. 062	4
4.1.2 Acta núm. 063	5
4.2 Aprobación de actas	¡Error! Marcador no definido.
4.2.1 Acta núm. 061	5
Senador presidente.....	5
Votación 001	5
5. Lectura de correspondencias	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.1.1 Correspondencia núm. 015947	5
5.2 Cámara de Diputados	13
5.2.1 Correspondencia núm. 00478	13
5.3 Suprema Corte de Justicia.....	14
5.4 Junta Central Electoral	14
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	14
5.6 Senadores	14
5.7 Otra correspondencia	14
6. Iniciativas a tomar en consideración	14
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	14
6.1.1 Iniciativa: 00924-2021-PLO-SE.....	15
6.1.2 Iniciativa: 00950-2021-SLO-SE.....	15
6.1.3 Iniciativa: 00955-2021-SLO-SE.....	15
6.1.4 Iniciativa: 00968-2021-SLO-SE.....	15



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto de 2021

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	15
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte De Justicia a tomar en consideración	15
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	16
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	16
6.5.1 Iniciativa: 00901-2021-PLO-SE.....	16
6.5.2 Iniciativa: 00926-2021-SLO-SE.....	16
Senador presidente.....	16
Senador Franklin Martín Romero Morillo.....	16
6.5.3 Iniciativa: 00927-2021-SLO-SE.....	17
6.5.4 Iniciativa: 00938-2021-SLO-SE.....	17
6.5.5 Iniciativa: 00940-2021-SLO-SE.....	17
Senador presidente.....	17
6.5.6 Iniciativa: 00946-2021-SLO-SE.....	18
6.5.7 Iniciativa: 00949-2021-SLO-SE.....	18
6.5.8 Iniciativa: 00953-2021-SLO-SE.....	18
Senador presidente.....	18
Senador Alexis Victoria Yeb.....	18
Senador presidente.....	19
6.5.9 Iniciativa: 00959-2021-SLO-SE.....	19
6.5.10 Iniciativa: 00962-2021-SLO-SE.....	19
6.5.11 Iniciativa: 00964-2021-SLO-SE.....	19
Senador presidente.....	20
6.5.12 Iniciativa: 00965-2021-SLO-SE.....	20
Senador presidente.....	20
6.5.13 Iniciativa: 00966-2021-SLO-SE.....	20
6.5.14 Iniciativa: 00973-2021-SLO-SE.....	20
6.5.15 Iniciativa: 00974-2021-SLO-SE.....	20
Senadora Melania Salvador Jiménez.....	20
Senador presidente.....	21
Votación 002	21
14. Iniciativa: 00973-2021-SLO-SE.....	21
Senador presidente.....	22
Votación 003	22



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto de 2021

7. Lectura de informes	22
7.1 Lectura de informes de comisión.....	22
Senador Lenin Valdez López	23
7.1.1 Iniciativa 00896-2021-PLO-SE	23
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	25
Senador presidente.....	25
Votación 004	25
Senador José Antonio Castillo Casado	26
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña.....	28
7.2 Lectura de informes de gestión	31
Senador Alexis Victoria Yeb.....	31
8. Turno de ponencias	34
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	34
Senador Casimiro Antonio Marte Familia.....	35
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	37
Senador José Antonio Castillo Casado	42
Senador presidente en funciones.....	44
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	62
Senador Ramón Rogelio Genao Durán.....	65
Senadora Melania Salvador Jiménez.....	67
9. Aprobación del Orden del Día	69
Senador presidente.....	69
Votación 005	69
10. Orden del Día	70
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	70
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	70
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	70
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	70
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados ..	70
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	70
10.6.1 Iniciativa: 00824-2021-PLO-SE.....	70
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	74



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto de 2021

Senador presidente.....	74
Votación 006.....	74
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la comisión coordinadora.....	74
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....	74
Senador presidente.....	74
Votación 007	75
10.8.1 Iniciativa: 00632-2021-PLO-SE.....	75
Senador Santiago José Zorrilla	76
Senador presidente.....	76
Votación 008	76
Senador presidente.....	77
Votación 009	77
10.8.2. Iniciativa: 00767-2021-PLO-SE.....	77
Senador presidente.....	78
Votación 010	78
10.8.3 Iniciativa: 00896-2021-PLO-SE.....	78
Senador presidente.....	78
Votación 011	78
10.9 Iniciativas liberadas de trámites.....	79
Liberadas de lecturas: 00973-2021 y 00974-2021	79
Votación 012	80
10.9.1 Iniciativa: 00973-2021-PLO-SE.....	80
Senador presidente.....	81
Votación 013	81
10.9.2 Iniciativa: 00974-2021-PLO-SE.....	81
Senador José Manuel del Castillo Saviñón	82
Senador presidente.....	83
Votación 014	83
Senador presidente.....	84
Votación 015	85



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto de 2021

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	85
11. Pase de lista final	86
11.1 Senadores presentes	86
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	87
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	87
12. Cierre de la sesión	87
13. Firmas Bufete Directivo.....	87
14. Certificación	88
15. Firmas responsables del acta	88



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 1 de 87

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:22 horas de la tarde, del día jueves, diecinueve (19) de junio de 2021, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial.

Senador presidente: Muy buenos días, honorables secretarias del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 12:22 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (24)

Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria ad hoc
Melania Salvador Jiménez	: secretaria ad hoc
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Franklin Ysaías Peña Villalona	
Faride Virginia Raful Soriano	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 2 de 87

Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Iván José Silva Fernández

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (06)

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Ramón Antonio Pimentel Gómez

David Rafael Sosa Cerdá

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (06)

Santiago José Zorrilla, vicepresidente 12:26 p. m.

Antonio Manuel Taveras Guzmán 12:28 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día jueves diecinueve (19) del mes de agosto del año



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 3 de 87

2021. Vamos a tomar conocimiento de las excusas. Ginnette.

3. Presentación de excusas

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor ingeniero Eduardo Estrella, presidente del Senado de la República, su despacho. Unos buenos días, a todos estos queridos amigos y colegas que nos acompañan hoy, a todo el personal técnico y de la prensa, en esta nueva legislatura que hoy empieza.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día.)

Correspondencia de fecha 19 de agosto de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 19 de agosto de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, senadora de la República por la provincia Azua, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 19 de agosto de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Bonao.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez retoma la lectura de las correspondencias)



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 4 de 87

Correspondencia de fecha 19 de agosto de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 19 de agosto de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor David Rafael Sosa Cerda, senador de la República por la provincia Dajabón, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 19 de agosto de 2021, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Ramón Antonio Pimentel Gómez, senador de la República por la provincia Montecristi, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

El querido Moreno Arias, al que rogamos al Todopoderoso, que lo mejore lo antes posible. Son todas las excusas, que teníamos pendiente en el día de hoy, señor presidente, queridos colegas.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Vamos a pasar a lectura de actas.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 062, de la sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 5 de 87

4.1.2 Acta núm. 063, de la sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 061, de la sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Si no hay reparos, los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación del acta núm. 061, levanten su mano derecha. Faride, levante la mano, Antonio.

Votación 001. Sometida a votación el acta núm. 061, de la sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2021. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

5.1.1 Correspondencia núm. 015947 de fecha 17 de agosto de 2021, dirigida al presidente del Senado Rafael Eduardo Estrella Virella, por el excelentísimo señor presidente de la República Luis Abinader, **sobre el vigésimo octavo informe relativo al estado de emergencia, declarado mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez a partir del 14 de julio mediante Decreto núm. 417-21, para enfrentar la covid-19.**

Senador presidente: Doña Melania.

(La senadora secretaria ad hoc Melania Salvador Jiménez da lectura al siguiente



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 6 de 87

informe.)

Señores

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República

Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el vigésimo octavo informe del Poder Ejecutivo, en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución, y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre Regulación de los Estados de Excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la covid-19 el 20 de julio de 2020 mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de julio de 2021 mediante el Decreto núm. 417-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y 124-21.

De acuerdo con las disposiciones legales citadas, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada 15 días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por sus dignas mediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, para informar sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco de este estado de emergencia, las cuales son adicionales a las ya informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores números 012418 y 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno números 013982, 014819, 15805, 017130, 018308, 019349, 020421, 021588, 022758, 023426, 000607, 001495, 002815, 003902, 005266, 006396, 0007286, 008286, 09177, 010167, 010929, 011869, 012876, 013999 y 014953, del 28 de agosto, 11



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 7 de 87

y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de enero, 12 y 26 de febrero, 15 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril y 7 y 21 de mayo, 7 y 21 de junio y 5 y 19 de julio y 2 de agosto de 2021, respectivamente.

1. Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social

Como se ha indicado en el informe anterior, mediante los decretos núm. 419-21 y núm. 432-21, del 3 y 12 de julio del año en curso, respectivamente, el Poder Ejecutivo dispuso la implementación del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la covid-19. Este plan se encuentra ejecutándose en su tercera fase de desescalada, especialmente en lo relativo al horario del toque de queda.

Durante esta fase, el horario del toque de queda es todos los días desde las 11:00 p. m., y hasta las 5:00 a. m., del día siguiente, y el de la gracia de la libre circulación es todos los días desde la 11:00 p. m., y hasta la 1:00 a. m., del día siguiente, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Asimismo, en el territorio nacional se mantienen las excepciones al toque de queda previstas anteriormente, por lo que se permitirá la circulación de las siguientes personas durante el horario del toque de queda:

- a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros, bionanalistas, personal paramédico, personal farmacéutico y a todo el personal que forma parte de las jornadas de vacunación comunitarias.
- b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de salud o farmacia.
- c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.
- d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicaciones debidamente acreditados.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 8 de 87

- e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de servicios de energía, agua, telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos, debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de mercancías, insumos y combustible debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que porten identificación de una empresa autorizada por las autoridades correspondientes.
- h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso para circular hasta las 11:00 p. m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- i) Pasajeros internacionales, y operadores de vehículos particulares o comerciales que estén trasladando a estos, así como empleados del sector de transporte marítimo y aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.
- j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- l) Empleados de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus hogares.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 9 de 87

También se instruyó a las entidades públicas que prestan servicios de transporte público, tales como la OPRET y la OMSA, a ofrecer sus servicios durante el horario de la gracia de libre circulación.

No obstante, iniciada la tercera fase del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la covid-19, mediante el Decreto núm. 477-21, del 3 de agosto de 2021, se dispuso el levantamiento del toque de queda en la provincia La Altagracia y el Distrito Nacional a partir del lunes 9 de agosto. Esta medida, conforme al plan descrito en el informe anterior, se adoptó al identificar que estas demarcaciones cuentan con más del 70% de sus respectivas poblaciones con 2 dosis de la vacuna contra la covid-19.

En estas demarcaciones, provincia La Altagracia y Distrito Nacional, se dejaron sin efecto las restricciones a la libertad de tránsito. Sin embargo, se mantienen las siguientes medidas:

- a) Se confirma el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y lugares privados de uso público, así como las demás medidas y protocolos sanitarios vigentes.
- b) Se prohíbe la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos y lugares privados de uso público todos los días de 12:00 a. m., (medianoche) a 5:00 a. m.
- c) Se requieren permisos especiales para la celebración de actividades que impliquen aglomeración sin importar el lugar de que se trate los cuales serán otorgados por las autoridades del sector correspondiente, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- d) Los establecimientos públicos y privados de uso público, sin importar el tipo de actividad que auspicien, podrán recibir personas solamente hasta el 75% de la capacidad total de sus instalaciones, siempre en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 10 de 87

- e) Los espacios abiertos al aire libre, tales como parques y malecones, podrán ser utilizados por las personas en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.

También se instruyó a los representantes locales del Poder Ejecutivo en la provincia La Altagracia y el Distrito Nacional a vigilar el cumplimiento de las medidas dispuestas en el presente decreto, de conformidad con las directrices del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El incumplimiento de las medidas dispuestas en el Decreto núm. 477-21 será sancionado de conformidad con lo que establece la Ley núm. 42-01 General de Salud.

En el resto del territorio nacional, se mantienen vigentes el toque de queda y las demás medidas dispuestas en los decretos núm. 419-21 y núm. 432-21.

Todas estas medidas de distanciamiento social han sido adoptadas por el Gobierno en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para guiar la respuesta estatal durante la pandemia de la covid-19, la cual establece que las autoridades de países con transmisión comunitaria –como la República Dominicana– deben adoptar medidas de distanciamiento físico y restricciones de movimiento que reduzcan el contacto entre personas para reducir la mortalidad y curva de contagio de la enfermedad y aliviar parte de la presión de los servicios de atención médica.

2. Plan Nacional de Vacunación “Vacúnate RD”

Como se ha indicado en informes anteriores, el Plan Nacional de Vacunación “Vacúnate RD” ha continuado implementándose exitosamente. Este plan fue ideado, diseñado y desarrollado con base en cuatro objetivos principales: i) la protección de la integridad del sistema de salud; ii) la reducción de la mortalidad asociada a la covid-19; iii) la reducción de la morbilidad severa y el contagio de la covid-19; y iv) la reducción del riesgo de contagio en toda la población.

Se ha continuado con el desarrollo ininterrumpido de la Jornada Nacional de Vacunación, que involucra a las distintas instituciones públicas. Asimismo, con la flexibilización del



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 11 de 87

toque de queda, se han extendido los horarios de los centros de vacunación, estando algunos de estos abiertos por períodos de hasta 12 horas durante los días de semana y hasta 9 horas los fines de semana. En tal sentido, el Gobierno ha dispuesto en distintos puntos del país, como el gran Santo Domingo y la provincia Santiago, centros de vacunación con jornadas nocturnas, al menos durante los meses de agosto y septiembre. Para lograr este propósito, el Gabinete de Salud ha gestionado mantener centros fijos ya establecidos, concertar apoyo en centros privados y contar con la asistencia de grupos comunitarios.

Los pasados 3, 6 y 10 de agosto del año en curso, el país recibió 77,600, 503,100 y 163,200 dosis de vacunas de la farmacéutica Pfizer, respectivamente, para un total de 743,900. Con estas se podrá continuar vacunando a personas de todas las edades y condiciones, así como con la aplicación de la dosis de refuerzo ante la aparición de nuevas variantes del virus que ocasiona la covid-19.

Hasta el 11 de agosto, conforme a los datos publicados del Plan Nacional de Vacunación, en el país se han aplicado 10,581,472 dosis, de las cuales 5,652,804 corresponden a la aplicación de la primera dosis, 4,429,487 a la aplicación de la segunda dosis y 499,181 a la aplicación de la dosis de refuerzo.

3. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la covid-19

Otra de las acciones tomadas por el Gobierno para combatir los efectos de la pandemia ha sido robustecer la capacidad de respuesta hospitalaria frente a la covid-19. Como parte del reforzamiento de los hospitales a nivel nacional, el Servicio Nacional de Salud (SNS) puso en funcionamiento tres centros de primer nivel (CPN) en el municipio Neiba y en los distritos municipales Monserrat y Mena Abajo. También se dejaron iniciados los trabajos de readecuación del Centro Clínico y Diagnóstico de Atención Primaria para convertirlo en un hospital municipal.

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Salud (SNS) ha invertido alrededor de 500 millones de pesos por concepto de construcción, readecuación y remozamiento de 72 hospitales y centros de atención primaria, entre los cuales se incluyen los hospitales Félix María Goico en Santo Domingo, el Regional Taiwán 19 de marzo en Azua y el Regional



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 12 de 87

Universitario San Vicente de Paul y Felipe J. Achecar en la provincia Duarte.

Por otro lado, el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) inauguró cuatro nuevas Farmacias del Pueblo, dos ubicadas en las comunidades de Cambita Pueblo y el Pomier, en la provincia San Cristóbal, y otra en el centro de primer nivel (CPN) de la sección Los Ranchitos, en la provincia San José de Ocoa. Con esto se continúa contribuyendo al acercamiento de medicamentos e insumos de calidad y a precios bajos en los sectores menos favorables.

4. Reactivación de la economía nacional

Así las cosas, el Gobierno ejecuta una serie de iniciativas tendentes a garantizar la reactivación económica nacional. En tal sentido, según el Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (CEAPI), el país exhibe un clima favorable para la inversión extranjera gracias al buen manejo de la pandemia y el efectivo desenvolvimiento del Plan Nacional de Vacunación. Otro aspecto observado fue la colaboración entre las autoridades del Estado con el empresariado, principalmente en los renglones de turismo y zonas francas, con estimados de crecimiento de alrededor de 9 a 10%.

Conforme al informe estadístico realizado por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), la inversión acumulada al cierre del año pasado y los primeros siete meses de 2021 ascendió a unos US\$5,189 millones. Estas inversiones se encuentran, en su mayoría, a las actividades relacionadas al tabaco y sus derivados, las confecciones y textiles, productos electrónicos y calzados y sus componentes.

De igual forma, el turismo para nuestro país es fundamental, por lo cual el Gobierno ha manifestado un interés marcado en lograr su recuperación. En este sentido, el Banco Central ha pronosticado que para el cierre de 2021 recibiremos alrededor de 4 millones de turistas. Esto corresponde a un aumento de 80% en comparación al cuatrimestre del año pasado. Asimismo, según cifras dadas por el Ministerio de Turismo, más de 2.4 millones de turistas visitaron la República Dominicana. En contraste al comportamiento en la región, el país se consolida como el principal atractivo turístico.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 13 de 87

Por su parte, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), junto a la Autoridad Portuaria Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aseguró una cooperación financiera no reembolsable por un valor de US\$1,680,000.00, con la finalidad de elaborar estudios de viabilidad en el puerto de Haina. Estos estudios expondrán propuestas y planes de mejora en este importante puerto, a través del cual se produce una transferencia de mercancía y múltiples productos que impactan en el desarrollo ordinario de la economía dominicana.

En torno a todas estas medidas, según el boletín núm. 511, del 11 de agosto de 2021, del Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 8.26% y en las últimas 4 semanas de 6.95%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas 482 de 2,604 camas covid-19 que significa 19%, 163 de 607 camas de unidades de cuidados intensivos para 27% y 104 de 518 ventiladores que significa un 20%. La tasa de letalidad se ubica en 1.15%. La mayoría de estos indicadores han registrado una tendencia hacia la baja en las últimas semanas.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia covid-19 en la República Dominicana.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

Senador presidente: Será remitido este informe a la comisión bicameral del covid-19.

5.2 Cámara de Diputados

(La senadora secretaria ad hoc Melania Salvador Jiménez da lectura a la siguiente comunicación.)

5.2.1 Correspondencia núm. 00478 de fecha 16 de agosto de 2021, dirigida al presidente del Senado Rafael Eduardo Estrella Virella, por el presidente de la Cámara de Diputados,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 14 de 87

Alfredo Pacheco Osoria, informando como quedó integrado su Bufete Directivo para el año legislativo 2021-2022.

Alfredo Pacheco Osoria, presidente; Olfanny Yuverka Méndez Mato, vicepresidenta; Agustín Burgos Tejada, secretario; Nelsa Shoraya Suárez Ariza, secretaria.

Senador presidente: Gracias, senadora.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 15 de 87

(La senadora secretaria ad hoc Melania Salvador Jiménez, da lectura a las siguientes iniciativas.)

6.1.1 Iniciativa: 00924-2021-PLO-SE

Tratado de extradición entre la República Dominicana y la República Italiana, firmado en Roma, Italia, el 13 de febrero de 2019. Depositada el 11/08/2021. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.2 Iniciativa: 00950-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que introduce medidas especiales aplicables a proyectos de infraestructura, alianzas público-privadas. Depositada el 17/08/2021. Comisión Permanente de Hacienda.

6.1.3 Iniciativa: 00955-2021-SLO-SE

Convenio de préstamo núm. 9242-do, suscrito en fecha 14 de julio de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de USD\$43,500,000.00, para el financiamiento del proyecto de mejora de los servicios de abastecimiento de agua y aguas residuales, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillas (INAPA). Depositada el 17/08/2021. Comisión Permanente de Hacienda.

6.1.4 Iniciativa: 00968-2021-SLO-SE

Convención interamericana sobre obligaciones alimentarias, adoptada el 15 de julio de 1989, en Montevideo, Uruguay. Depositada el 18/08/2021. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte De Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 16 de 87

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria ad hoc Melania Salvador Jiménez da lectura a las siguientes iniciativas.)

6.5.1 Iniciativa: 00901-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, incluir en el presupuesto general del Estado, del año 2022, la construcción de un centro de diagnóstico, en el municipio Matanzas, provincia Peravia. Proponente: Milcíades Marino Franjul Pimentel. Depositada el 4/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 10/08/2021. Pendiente de ser tomada en consideración el 10/08/2021. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.2 Iniciativa: 00926-2021-SLO-SE

Proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana. Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán; Martín Edilberto Nolasco Vargas; Milcíades Marino Franjul Pimentel; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano; Virgilio Cedano Cedano y Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 16/8/2021.

Senador presidente: Esta iniciativa, estamos pensando enviarla a una comisión bicameral, pero tiene la palabra el senador de San Francisco de Macorís, don Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero: Provincia Duarte. Muchísimas gracias, presidente, Bufete Directivo, senadoras y senadores. Justamente, presidente, ya que nosotros hemos debatido sobre este proyecto de ley, ganar tiempo, para que el país pueda tener, entonces, realmente un proyecto de ley de Código Penal. Solicitar que sea creada



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 17 de 87

una comisión bicameral para conocer este proyecto y así ganar tiempo. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Esa es la idea. Entonces, de parte del Senado de la República, para remitirla de una vez, como decía el senador, dado que, en el ánimo de los senadores, del Senado de la República, más que lo que pensaron algunos sectores, que se quería dilatar el proyecto, es el ánimo de que el proyecto salga bien enriquecido. Y como también fue trabajado en la Cámara de Diputados, que formemos esta comisión bicameral, para que se pueda agilizar. Pero de parte del Senado, quedaría conformado de la manera siguiente:

Santiago José Zorrilla, quien lo presidirá; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Faride Virginia Raful Soriano, Aris Yván Lorenzo Suero, Antonio Manuel Taveras Guzmán, Franklin Martín Romero Morillo, Virgilio Cedano Cedano, Pedro Manuel Catrain Bonilla y Ramón Rogelio Genao.

Preparar esa comunicación, Secretaría, de una vez para enviarla a la Cámara de Diputados, para que la Cámara, de su parte, designe la comisión bicameral por parte de la Cámara.

6.5.3 Iniciativa: 00927-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la dirección general de sanidad agropecuaria e inocuidad y calidad agroalimentaria. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 10/8/2021. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.5.4 Iniciativa: 00938-2021-SLO-SE

Proyecto de ley de incentivo al turismo náutico de recreo en la República Dominicana. Proponentes: Alexis Victoria Yeb y Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez Depositada el 16/8/2021. Comisión Permanente de Turismo.

6.5.5 Iniciativa: 00940-2021-SLO-SE

Proyecto de ley orgánica de regiones únicas de planificación de la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 10/8/2021.

Senador presidente: Esta iniciativa, igualmente, ustedes saben que se trabajó en una



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 18 de 87

comisión bicameral y que también perimió. Entonces, de parte del Senado estamos procediendo a designar la comisión bicameral que quedará compuesta de la manera siguiente:

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Ricardo de los Santos Polanco, Melania Salvador Jiménez, Faride Virginia Raful Soriano, Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, Félix Ramón Bautista Rosario, Virgilio Cedano Cedano, José Manuel del Castillo Saviñón y Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Esa comisión bicameral también remitirla a la Cámara de Diputados para seguir trabajando con este proyecto de ley, que ya se había avanzado gran parte.

6.5.6 Iniciativa: 00946-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que agrega al catálogo de enfermedades catastróficas del seguro familiar de salud la artritis reumatoide, la esclerosis múltiple y el lupus eritematoso sistémico. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/08/2021. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.7 Iniciativa: 00949-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/08/2021. Comisión Permanente de Asuntos Energéticos.

6.5.8 Iniciativa: 00953-2021-SLO-SE

Proyecto de ley de comercio marítimo. Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario y Alexis Victoria Yeb. Depositada el 17/08/2021.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo y a todos nuestros colegas. Es para darle el mismo tratamiento a esta Ley de Comercio Marítimo, donde nosotros presidimos una bicameral; estamos solicitando, también, hacer una bicameral, ya que este proyecto fue con un informe favorable, no dio tiempo en la



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 19 de 87

legislatura pasada leer el informe. Entonces, lo que queremos hacer ya, presidente, es que se tome en cuenta.

Senador presidente: Sí. Que se llegó a aprobar en primera lectura, inclusive. De igual manera, se está creando la comisión bicameral para este proyecto de comercio marítimo, que la presidirá el senador Alexis Victoria Yeb, la conformarán, además: José del Castillo Saviñón, Melania Salvador Jiménez, Ramón Rogelio Genao, Antonio Manuel Taveras Guzmán, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Martín Edilberto Nolasco Vargas, Pedro Manuel Catrain Bonilla y Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Queda conformada la comisión bicameral para el Comercio Marítimo.

6.5.9 Iniciativa: 00959-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el sistema de alerta rápida para desapariciones o secuestros.

Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 17/8/2021. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Senador presidente: Senador Antonio Taveras, a la Comisión de Justicia va ese proyecto.

6.5.10 Iniciativa: 00962-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica la ley orgánica de la Suprema Corte de Justicia, número 25-91, modificada por la Ley número 242-11, que crea la Cuarta Cámara. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 17/8/2021. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

Senador presidente: Un proyecto también que perimió, senador Antonio Taveras, la ley de la Suprema Corte de Justicia, que se está reintroduciendo a la Comisión de Justicia, para ver cómo avanzamos ese proyecto.

6.5.11 Iniciativa: 00964-2021-SLO-SE

Proyecto de ley orgánica de la Cámara de Cuentas. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 18/08/2021.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 20 de 87

Senador presidente: Entonces, esa iniciativa va a la comisión, que hay una comisión bicameral, que esa no permió de la Cámara de Cuentas, que se remita a esa comisión, que preside el senador Milcíades Franjul.

6.5.12 Iniciativa: 00965-2021-SLO-SE

Proyecto de ley orgánica de regiones únicas de planificación de la República Dominicana.

Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 18/08/2021.

Senador presidente: Bueno, ese otro proyecto de regiones únicas va a la comisión bicameral, precisamente que acabamos de crear, que hay dos proyectos, para que ahí se trabaje, se refundan y se trabajen juntos.

6.5.13 Iniciativa: 00966-2021-SLO-SE

Proyecto de ley de movilidad eléctrica en la República Dominicana. Proponente: Alexis

Victoria Yeb. Depositada el 16/8/2021. Comisión Permanente de Asuntos Energéticos.

6.5.14 Iniciativa: 00973-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a la provincia Azua, debido al paso de las tormentas Fred y Grace. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz. Depositada el 18/08/2021. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.15 Iniciativa: 00974-2021-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a la provincia Bahoruco, debido a los daños ocasionados en su territorio por la tormenta Fred y la depresión tropical Grace. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 18/08/2021.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Presidente, yo quiero un turno.

Senador presidente: Sí, tiene la palabra, doña Melania.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 21 de 87

Senadora Melania Salvador Jiménez: Sí, muy buenas tardes, presidente, colegas senadores del Bufete Directivo, senadores y senadoras. Primeramente, debemos agradecer la rápida visita que hiciera a nuestro territorio el ministro Paliza, el ministro Deligne Ascención, la directora del Plan Social, Yadira Henríquez, el director de los Comedores Económicos, a raíz del paso de las últimas tormentas, por nuestra provincia. Pero, la verdad es, presidente, colegas senadores, que no basta con eso. El estado calamitoso en que fue impactada la provincia Bahoruco en todo en su territorio, aunque hay municipios como el caso de Villa Jaragua, que fue más traumático y más triste, pero cuando evaluamos hay una situación de emergencia y muy triste, que debe ser acompañada por las autoridades del Gobierno a la mayor brevedad posible. Por lo tanto, aprovechamos, presidente, para solicitar que nuestra iniciativa, sea liberada de comisión y que sea incluida en la agenda en la sesión de esta tarde. Muchas gracias, presidente, muchas gracias, colegas senadores y senadoras.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con esta iniciativa sea conocida y aprobada en el Orden del Día de hoy, levanten su mano derecha.

Votación 002. Sometida a votación la propuesta de la senadora Melania Salvador Jiménez, para liberar del trámite de comisión e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00974-2021, resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a la provincia Bahoruco, debido a los daños ocasionados en su territorio por la tormenta Fred y la depresión tropical Grace. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 22 de 87

Senador presidente: Aprobado. Pero miren, yo les sugeriría a los senadores que, como la iniciativa anterior, la 00973-2021, que es de doña Lía, la secretaria que no está aquí y es prácticamente es el mismo tema, que le demos el mismo tratamiento. Entonces, yo quería también la sometamos para que se conozca en el día de hoy.

(Fuera de micrófono.)

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muy bien, presidente.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Es el mismo tratamiento.

Votación 003. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar del trámite de comisión e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00973-2021, resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a la provincia de azua, debido al paso de las tormentas Fred y Grace. **23 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada. Liberada del trámite de comisión e incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: Aprobado. Ambas iniciativas, la 00973-2021 y 00974-2024, incluirlas en el Orden del Día.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 23 de 87

Senador presidente: El honorable senador de la provincia de Monte Plata, tiene la palabra don Lenin Valdez.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, señor presidente, senadores y senadoras de nuestra República Dominicana.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la resolución que otorga un merecido reconocimiento al equipo olímpico de la República Dominicana de relevo mixto de 4 por 400 metros planos y a sus integrantes, por hacer historia al lograr medalla de plata en Tokio 2020, en la primera edición de esta modalidad deportiva desde el inicio de la celebración de los juegos olímpicos de verano, así como a las dos primeras medallistas olímpicas dominicanas. **Proponente: Senador José Manuel del Castillo Saviñón.**

Expediente núm. 00896-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto otorgar un reconocimiento al equipo dominicano de relevo mixto 4 por 400, por ganar la medalla de plata en los juegos olímpicos Tokio 2020 y convertirse en el primer equipo dominicano en la historia de nuestro país, que ha logrado una medalla olímpica en equipo.

El equipo dominicano de relevo mixto 4 por 400 metros planos, compuesto por los velocistas Lidio Andrés Félix, Marileidy Paulino, Anabel Medina Ventura, Alexander Ogando, Luguelín Santos, como corredor suplente y Félix Sánchez, como entrenador.

Este cuarteto batió el récord nacional con un tiempo de 3:10.21, al conquistar la medalla de plata, permitiendo a la República Dominicana ingresar a los libros records del olimpismo, como el primer país en obtener dicha presea en esta modalidad.

Estos atletas llenan de orgullo y satisfacción a nuestro país, lo que los hace merecedores de



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 24 de 87

ser reconocidos, por ser ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, como mecanismo de consulta la Comisión Permanente de Deportes revisó el informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores asignados a la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00896, tal como fue depositado, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lenin Valdez López, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Franklin Martín Romero Morillo, secretario; José Antonio Castillo Casado, miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Lenin Valdez López, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Franklin Martín Romero Morillo, secretario; José Antonio Castillo Casado, Miembro; Santiago José Zorrilla, miembro; Iván José Silva Fernández, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Lenin Valdez López, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría.)

In voce:



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 25 de 87

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José Manuel del Castillo Saviñón.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Presidente, solicitar... primero buenos días, buenas tardes al Bufete Directivo y a los demás colegas, honorables senadoras y senadores. Pedirle que esta iniciativa de reconocimiento a los atletas del equipo de 400 metros planos de relevo mixto 4x4, sea tomada en consideración en la sesión del día de hoy, o sea, sometida para incluirse en la agenda del día de hoy con su venia y la de los demás senadores.

Senador presidente: ¿Esa iniciativa, Lenin, es la 00896?

Senador Lenin Valdez López: Sí

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00896-2021, levanten su mano derecha.

Votación 004. Sometida a votación la propuesta del senador José Manuel del Castillo Saviñón, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00896-2021, resolución que otorga un reconocimiento al equipo olímpico de la República Dominicana de relevo mixto de 4 por 400 metros planos y a sus integrantes, por hacer historia al lograr medalla de plata en Tokio 2020, así como a las dos primeras medallistas olímpicas dominicanas. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**

Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 26 de 87

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día. Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo.

Senador José Antonio Castillo Casado: Gracias, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, respecto a la resolución que solicita al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), disponer la instalación de un mercado municipal y una plaza artesanal en los terrenos de la antigua zona franca de la ciudad de Higüey, provincia La Altagracia. **Proponente:** senador Virgilio Cedano Cedano.

Expediente núm. 00227-2020-SLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), disponer la instalación de un mercado municipal y una plaza artesanal en los terrenos de la antigua zona franca de la ciudad de Higüey, provincia La Altagracia, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social de la referida demarcación.

Salvajeón de Higüey es la capital de la provincia La Altagracia, situada en el llano costero del Caribe. El turismo es una de las principales actividades económicas de la región, tanto el de playa como el religioso. Cuenta con complejos hoteleros de primer orden internacional, lo que le sitúa en uno de los más importantes destinos turísticos del Caribe y de Centroamérica, siendo especialmente conocida por las localidades de Bávaro y Punta Cana. En lo comercial, predomina la ganadería extensiva y la agricultura, se estima que tiene alrededor de setecientos setenta y cinco mil (775.000) hectáreas dedicadas al pastoreo de ganado vacuno, por lo cual la ubica como segunda demarcación de mayor número de vacas. Posee además una alta producción de caña de azúcar y arroz, así como el maíz, frijoles, y víveres diferentes como yuca, plátano, yautía, ñame y batata. En la costa es frecuente la práctica de la pesca, no sólo como actividad pesquera tradicional, sino como dinamismo turístico y deportivo.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 27 de 87

La provincia La Altagracia cuenta con una óptima localización y un valioso flujo de turistas que incrementan el comercio, por lo que se hace necesario crear y desarrollar estrategias con la finalidad de dinamizarlo, y es de interés del actual ayuntamiento del municipio de Higüey, promover el comercio del sector, poniendo en marcha acciones destinadas a impulsar el negocio y venta de los productos locales, atractivos al turismo y al consumidor en general.

En la actualidad, la denominada demarcación posee mano de obra calificada para la manufactura de bienes y prestación de servicios, con la instalación de un mercado municipal, y una plaza artesanal permitirá el funcionamiento óptimo de empresas nacionales e internacionales.

Mecanismo de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, como mecanismos de consulta la Comisión Permanente de Educación conoció el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, el cual fue estudiado de manera detallada, al igual que las opiniones de los asesores técnicos de la comisión, quienes expresaron que esta resolución es cóncava con las leyes vigentes y la Constitución de la República.

Conclusión

Al finalizar el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en consideración las opiniones emitidas en el informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de los asesores, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente núm. 00227, tal y como fue depositado, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Lenin Valdez López,



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 28 de 87

miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: José Antonio Castillo Casado, presidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, vicepresidente; Ramón Rogelio Genao Durán, secretario; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador José Antonio Castillo Casado, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría.)

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, buenas tardes colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento póstumo al escritor, periodista, investigador y catedrático “Juan José Ayuso”, por su larga y fecunda trayectoria profesional, académica e investigativa en beneficio de la nación dominicana y por su participación destacada en la Revolución de Abril de 1965, como director de prensa del Gobierno constitucionalista levantado en armas. **Proponente: senador Franklin Martín Romero Morillo.**

Expediente núm. 00653-2021-PLO-SE

Introducción.

Esta iniciativa tiene por objeto otorgar un reconocimiento póstumo al escritor, periodista,



SENADE
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 29 de 87

investigador y catedrático “Juan José Ayuso”, por su larga y fecunda trayectoria profesional, académica e investigativa, en beneficio de la nación dominicana y por su participación destacada en la Revolución de Abril de 1965, como director de prensa del Gobierno constitucionalista levantado en armas. Además, por ser un infatigable investigador, pluma cultural al servicio del pueblo y uno de los más connotados periodistas y escritores de la República Dominicana.

El señor Juan José Ayuso, hijo distinguido de la provincia de La Vega, nacido el 15 de noviembre del año 1940, desde la edad de dos años llegó a la ciudad capital donde residió hasta su fallecimiento, el 26 de octubre del año 2017. Llamado por sus amigos “John Joseph”, a partir de 1961 laboró como reportero, investigador, columnista de los diarios: *El Caribe, Listín Diario, Última Hora, El Nacional* y varias revistas de circulación nacional. Fue también un notable poeta de la llamada “Generación del 1965”.

El señor Juan José Ayuso perteneció al grupo “La Isla”, donde inició su vocación patriótica y poética, con la escritura de textos en los que pretendió enjuiciar la época y la sociedad. Formó parte del movimiento constitucionalista que trató de devolver la democracia al pueblo dominicano, en el año 1965, al ser un testigo presencial y actor de primera fila de la revolución constitucionalista de 1965 en contra de la invasión norteamericana. Fungió como director de prensa del Gobierno revolucionario en armas, bajo la dirección del coronel Caamaño Deñó, puesto que también pasó a ocupar en el Gobierno provisional de Héctor García-Godoy hasta el 1966.

El señor Juan José Ayuso fue miembro y dirigente del “Frente Cultural”, siendo uno de los autores de los poemas y las crónicas dedicados al poeta combatiente dominico-haitiano Jacques Viau Renaud, una de las muertes más sentidas en toda la Revolución de Abril. Se desempeñó como conferencista en varias provincias del país con temas de historia, literatura y ética profesional del periodismo. Fue director de Extensión Cultural de la Universidad Católica Madre y Maestra, desde 1968 a 1972. Fue uno de los pioneros en la industria de la publicidad de la República Dominicana.

En el año 1992, obtuvo la primera mención de honor del concurso acerca de la identidad dominicana, de Unión Latina, con su ensayo “Pasajeros en tránsito”. Desde el 1992 hasta



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 30 de 87

el 1994, fue miembro de la Junta de Regentes del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, autor de proyectos para instrucción y educación sistemáticas a través de la radio y la televisión en los temas de historia, derechos y deberes constitucionales, gramática y estilo, literatura, cultura dominicana y comunicación, y de temas aplicados a la comunicación.

Entre sus libros más destacados están *Bienaventurados los Cimarrones* (poemas del 1969), *Todo por Trujillo* (ensayo), *Pagar o matar; Estilo urgente, Notas Gramaticales*, poemas sueltos en órganos como el suplemento *Isla Abierta*, del periódico *Hoy*, De *Once varas* (1980), *Balaguer: notas cotidianas para un ensayo* (1995); que desde el año 2010 publicó los libros *El sargento Douglas Lucas, La Revolución Constitucionalista y Guerra Patria de 1965, En busca del pueblo dominicano e Historia pendiente: Moca, 2 de mayo de 1861*.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión llevó a cabo una reunión en el mes de mayo del año en curso, en la cual analizó la citada iniciativa y escuchó las sugerencias de modificación de los técnicos de la comisión y de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, quienes recomendaron una redacción que incluya la corrección del texto y de la técnica legislativa; la comisión acogió estas sugerencias.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por los técnicos y los senadores miembros de la comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes el expediente núm. 00653. A la vez, solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 31 de 87

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente en funciones; Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente en funciones; Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría.)

In voce:

Muchas gracias

Senador presidente: ¿Algún informe más de comisión?... no habiendo más informe de comisión, pasamos a informes de gestión.

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria.

Senador Alexis Victoria Yeb: Gracias, presidente.

Informe de gestión núm. 1 presentado por la comisión especial designada en sesión núm. 00050 de fecha 1 de junio del 2021, para el estudio de la resolución que dispone la conformación de comisión especial para que investigue lo relativo a la presa de cola que pretende construir la minera Barrick Gold sobre el río Cuance en Yamasá, provincia de Monte Plata. **Proponente: Senador Bautista Antonio Rojas Gómez.**



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 32 de 87

Expediente núm. 00291-2021-SLO-SE

Esta resolución tiene por objeto investigar todo lo relativo a la construcción de la presa de cola que pretende realizar la minera Barrick Gold sobre el río Cuance, en Yamasá, provincia de Monte Plata.

Para el estudio de esta propuesta, la comisión celebró reunión en fecha 29 de junio del año 2021, donde estableció la metodología a implementar consistente en lo siguiente:

A realizar las siguientes actividades:

1- Invitar a:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Energía y Minas
- Técnicos ambientalistas
- Empresa minera Barrick Gold- Barrick Pueblo Viejo

2- Descenso:

- Al municipio de Yamasá, provincia de Monte Plata

Dando cumplimiento al cronograma pautado, se inició con el ciclo de reuniones en fecha 7 de julio del año en curso. En esta reunión, la comisión especial de investigación recibió a las siguientes personas:

Ministerio de Energía y Minas:

- Antonio Almonte, ministro
- Miguel Peña, asesor minero del Poder Ejecutivo
- Rolando Muñoz, director del departamento de Minería
- Raysa Paulino, asesora legal



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 33 de 87

- Freddy Lara, asesor minero
- En la reunión de fecha 13 de julio de 2021, la comisión especial de investigación recibió la visita de los representantes de las entidades citadas:

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

- Lic. Orlando Jorge Mera, ministro
- Hazim Terrero, consultor

Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morel y a los ambientalistas siguientes:

- Bolívar Troncoso, director general del Instituto Geográfico Nacional José Joaquín Hungría Morel y ambientalista
- Luis Carvajal, ambientalista

- De igual modo, en la reunión celebrada de fecha 20 de julio de 2021, la comisión especial recibió a los representantes de la **Barrick Gold- Barrick Pueblo Viejo**, citados a continuación:

- Juana Barceló
- Vielka Guzmán
- Juan Pepin Khoury

Luego, de estas reuniones, debido a la importancia del tema en investigación, que es la construcción de una obra de infraestructura de mina con el fin de almacenar sólidos remanentes del tratamiento del mineral por la planta extractora y al evaluar el impacto ambiental, económico, social, político y laboral, la comisión decidió continuar con la referida investigación, para lo cual acordó realizar una visita de cortesía a la Barrick Gold, la cual se realizará oportunamente. Para conocimiento del Pleno Senatorial.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 34 de 87

Por la comisión especial:

Alexis Victoria Yeb

Presidente

(El senador Alexis Victoria Yeb, luego de dar lectura al informe de gestión, lo deposita por Secretaría.)

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: El senador Antonio Taveras tiene la palabra.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Gracias. Muy buenos días, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Hoy es la primera sesión de este año legislativo; y quiero empezar mi intervención saludando el gran trabajo que ha hecho este Senado en este año. El gran trabajo que ha hecho su Bufete Directivo, encabezado por don Eduardo Estrella. Saludar también a cada uno de los colegas senadores y senadoras que, aun en medio de esta pandemia, pudieron hacer posible que hayamos tenido sesenta y cinco sesiones de trabajo y más de mil horas de trabajo en comisiones. Creo, colegas, que según las estadísticas que hemos estado viendo, con respecto a otro Senado, creo que estamos haciendo historia como Senado. Somos un Senado diverso, compuesto por hombres y mujeres de diferentes pensamientos e ideologías, con visiones y formas diferentes de hacer política. Eso ha llevado a este Pleno, a múltiples debates, en donde ha primado el respeto y la solemnidad. En una democracia, la importancia de la oposición como contrapeso es fundamental, por ello, quiero saludar la activa labor y el buen desempeño de los colegas



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 35 de 87

Dionis Sánchez, de Fuerza del Pueblo y el de Yván Lorenzo, vocero del PLD en este primer año del cambio. Soy consciente que hay temas que parecieran nos distancian profundamente, como el Código Penal y algunos de sus artículos. Lo mismo pasa en nuestra sociedad, pero tengo la firme convicción de que el respeto a la diversidad que se ha mantenido a este Pleno, nos fortalece. Soy parte del bloque mayoritario en este Senado, y de un Gobierno que está comprometido con reformas profundas, para hacer de nuestro país, uno de instituciones sólidas. Un país donde se garanticen los derechos fundamentales de todos los dominicanos y las dominicanas. Un país donde nadie, no importa el cargo que ostente, esté por encima de las leyes y la Constitución, donde la impunidad sea cosa del pasado. Un país donde la gente sea el centro de la política pública, y donde los políticos trabajemos siempre pensando en el bien común. Así como agradezco este primer año de trabajo, me gustaría invitar a cada uno de ustedes, colegas senadores y senadoras, a seguir luchando aún más, para seguir cambiando, y de forma incansable, construir un mejor país. Abracémonos fuertemente, a lo que nos une y a nuestra coincidencia, y debatamos con altura y lleguemos a acuerdos a lo que nos divide. Los problemas nacionales son nuestra responsabilidad, trabajar por la patria hoy y para mañana es nuestra gran responsabilidad. El Senado de la República tiene un gran papel histórico que jugar en esta coyuntura de cambio, y creo que aquí hay hombres y mujeres capaces de ponerse a la altura de las exigencias históricas. Muchas gracias.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: ¡Bien cantao!

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Buenas tardes, presidente, buenas tardes, los demás senadores y senadoras. Tengo un pequeño video ahí, quisiera que me hicieran el favor de pasármelo.

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia presenta un video sobre las condiciones en que se encuentra el Subcentro Regional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia Santiago Rodríguez, en el cual se



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 36 de 87

escucha lo siguiente:)

Directora Reyna Iluminada Rodríguez: Las actividades que existen en la operación de esta institución son muchas. Pero la que realmente lo afecta es no contar con una infraestructura física adecuada. Son 42 años alojados...

In voce:

Presidente, vea eso.

(Continua el video)

...en una esquina del liceo secundario Librado Eugenio Belliard, donde no hay espacio ni para ellos, ni para nosotros. Cuarenta y dos años de lucha sin tregua, cuarenta y dos años sin ver materializada esta imperiosa necesidad. Más de tres mil quinientos estudiantes y cuarenta y cinco docentes trabajan en condiciones infráhumanas. Tenemos el terreno para la construcción de las edificaciones, cumplimos con los protocolos legales, tenemos el proyecto de construcción diseñado y elaborado acorde a las exigencias requeridas, solo falta la voluntad de las autoridades competentes, para que la provincia de Santiago Rodríguez y la región Noroeste, por fin cuenten con las edificaciones de su alma máter. Señor presidente de la República, Luis Abinader, ponemos este proyecto en sus manos, sabemos que usted es un hombre de palabra, sabemos que usted es un presidente de corazón noble, confiamos en usted.

(Final del video.)

(El senador Casimiro Antonio Marte Familia continúa con su turno de ponencias.)

Gracias. Señor presidente, yo quería que usted lo viera, pero estaba ocupado. Esa es nuestra provincia de Santiago Rodríguez. Así están más de tres mil quinientos estudiantes, en esa condición. Esa es la extensión de la UASD de Santiago Rodríguez. Es un compromiso que hizo el presidente y que yo hice, porque allá no había autoridades. Yo no sé si es desde la fundación de nuestra provincia, que allá las autoridades desaparecieron,



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 37 de 87

pero ese plantel tiene cuarenta y dos años en esa condición; y da pena en la condición que esta ese plantel, donde van los estudiantes. Y cuando se trasladan a Valverde Mao, que varias veces lo he dicho, varias jóvenes han ido a parar a una cabaña, han sido violadas y a nadie le importa eso. Esa condición de la UASD, de la extensión de la UASD que tiene mi provincia, es para llorar, es para dar pena en esa situación que nosotros tenemos en esa provincia. Los estudiantes sin trabajar, una provincia que no tiene un empleo, una provincia que no tiene industria, una provincia que no tiene un ministerio, una provincia que no tiene oficina gubernamental, por ende, no hay un peso. Hay que pagar transporte para ir de Santiago Rodríguez, Valverde Mao y Santiago a estudiar. Pero, la provincia más maltratada, por cierto, se habla de darles cien becas, ¡cien bequitas!, la provincia más seria, una de las provincias más serias de República Dominicana, sin ningún grado de delincuencia. Sin embargo, yo no sé lo que vamos a hacer, a dónde vamos a ir a parar, con una provincia, en estos momentos, como está nuestra provincia. Yo me siento impotente, ante hablar tantas mentiras a esa gente que creyeron en mí, y que han creído en el presidente de la República, y hoy no vemos nada que se resuelva. Ese plantel, de esa extensión de la universidad, hay que hacerla o hay que salir a pedir en jarro, para construirla. No es posible que nosotros... salir el Gobierno y dejar esa universidad en esa misma categoría. Varias veces lo he dicho y de verdad quisiera que hoy sea la última vez, y que el presidente tome esto en sus manos. Usted, señor presidente, que empeñó su palabra, que firmó un documento junto conmigo, ya esa universidad tiene que estarse construyendo, esa extensión. Y debemos hacerla para cumplir con esos pobres infelices, con esos estudiantes que son el futuro del mañana, porque ya nosotros no tenemos futuro, el futuro es de los jóvenes, ya los viejos, el hombre que pase, la mujer que pase de más de cincuenta años no tiene futuro, son de los muchachos. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muy buenas tardes, señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Históricamente, señor presidente, a los gobiernos, cuando se instalan, se les concede cien días de gracia para que puedan empezar a desarrollar sus planes de Gobierno. El Partido de la Liberación Dominicana, en esta ocasión, no solo concedió cien días, sino que concedió trescientos sesenta y cinco días. Hemos hecho una oposición, pudiéramos decir *light*, sumamente



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 38 de 87

moderada, consciente y sensata. Pero, el señor presidente de la República se ha presentado ante el país a rendir cuentas y, obviamente, eso invita a nosotros como líder de la oposición, a tener que contestar algunas cosas que nosotros entendemos que el señor presidente de la República no fue debidamente informado. Yo quiero iniciar, señor presidente, dando gracias a Dios, porque afortunadamente hemos salido de un año de este Gobierno del Partido Revolucionario Moderno. Es un Gobierno tortuoso, ha sido un Gobierno lleno de improvisación, de falta de planificación, que exhibe un despilfarro que es capaz de gastar diecisiete millones de pesos (RD\$17,000,000.00) para que un ministerio rinda cuentas. Y en el día de hoy se instala otra fiesta, en un hotel con el Ministerio de Medio Ambiente, también en el mismo camino, como si no tuviéramos en pandemia, ¡pero bien! Yo voy a iniciar con relación al discurso de rendición de cuentas, que en ocasiones me perdía. Yo me preparé para escuchar las realizaciones de este año del Gobierno del PRM, pero me perdía porque parecería que era una propuesta política de campaña, porque se habló más de lo que se iba a hacer, que de lo que se ha logrado hacer en este año. Y yo quiero que se le haga justicia, señor presidente, a algo sumamente importante. Dentro de los logros de este Gobierno, no se le hizo justicia al mayor de los éxitos que fue la captación de recursos, tanto la Dirección General de Aduanas, como la Dirección General de Impuestos Internos, cosecharon grandes éxitos en las recaudaciones públicas, no solo por la voracidad que este Gobierno exhibe por el dinero, sino porque este mismo Congreso colaboró con ellos, corroboró con esto, y se aprobó la Ley de Revalorización, y se le dio continuidad a la amnistía fiscal que puso en manos de este Gobierno diecisiete mil..., trece mil millones de pesos (RD\$13,000,000,000.00). Todo esto nos dice que el presente Gobierno sufre de una enfermedad que se llama crematomanía, que es una patología que se encuentra en pacientes que tienen una adicción por el dinero. Y esa patología conllevó a que este Gobierno se convierta en un deudor compulsivo, perdió el control, solo se dedicó a tomar dinero prestado. Entonces, fíjese, presidente, que este es el Gobierno de la historia republicana que más dinero ha manejado en un año. Ya hablamos de la Ley de Revalorización, de la amnistía fiscal, de los avances de los anticipos de los bancos, del anticipo de la Barrick Gold, que fueron cuarenta y siete millones de dólares (US\$47,000,000.00). Esas son cifras récord de un Gobierno que le encanta manejar dinero, pero que no sabemos dónde se ha invertido tanto dinero.

Por ejemplo, cada vez que al Gobierno se le habla de las grandes deudas que ha contraído



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 39 de 87

en solo un año, y que por eso fue declarado en este hemiciclo como el campeón del endeudamiento público, no solamente en la República Dominicana, sino en toda América Latina, recurre a la pandemia. Pero, el país debe saber que solo en términos de salud, este Gobierno solo ha invertido cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de dólares (US\$444,000,000.00) y que en lo que tiene que ver con los programas sociales, este Gobierno solo ha invertido mil quinientos treinta y siete millones de dólares (US\$1,537,000,000.00), y ni hablar de la inversión de capital. Ha sido el Gobierno que menos dinero ha invertido en capital, que es donde retorna el dinero al Gobierno y donde se producen los empleos. Entonces, todo esto nos obliga, señor presidente, a como contrapeso que somos, como partido de oposición, nos obliga a explicar algunas cosas, no con el ánimo de dañar el discurso del presidente, sino para que se puedan chequear y ver si realmente no le dijeron la verdad los señores ministros al señor presidente. Por ejemplo, el señor presidente dice: "lo primero que quiero indicarles es todos los compromisos que asumí en mi juramentación, están ya en marcha, a pesar de las exenciones." El señor presidente de la República le dijo al país que en cien días iba a rebajar el 30% de la canasta familiar. Desafortunadamente, él encontró el pollo a cuarenta y cinco, lo tiene a noventa. El presidente de la República dijo que le iba a conceder diez mil pesos (RD\$10,000.00) a aquellas personas que hayan perdido su trabajo, sin embargo, todavía dice el Banco Central que tenemos doscientos mil empleos que no ha podido recuperarse, de los cuales hay ciento cuarenta mil que pertenecían a mujeres dominicanas y cuarenta mil, más de cuarenta y seis mil a hombres. Sin embargo, no se les concedieron los diez mil pesos (RD\$10,000.00). Todo esto nos indica que al presidente de la República lo malinformaron, y no ha cumplido en lo absoluto con esto que había prometido. Él dice: "muchas promesas se hicieron para los primeros cien días", no se ha dado cumplimiento, entre ellas, los diez mil pesos (RD\$10,000.00) y tampoco al 30% de los precios; mucho menos a los quinientos dólares (US\$500.00) a la Policía Nacional. Este Gobierno, presidente, cuando hacía campaña se colocó un chip que hablaba de la racionalidad del gasto, que hablaba de la disciplina del gasto. Sin embargo, es el Gobierno que vemos que les da cien millones de pesos (RD\$100,000,000.00) a los artistas, es el Gobierno que le quita el dinero a Agricultura en medio de una peste porcina y se lo entrega al DICOM, cuando le concede, después de seiscientos veintiún millones de pesos (RD\$621,000,000.00) que le habían consiguido en el Presupuesto General de la Nación, con el presupuesto revisado que se aprobó en este hemiciclo, por la bancada oficialista, les concede setecientos ochenta y tres



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 40 de 87

millones de pesos (RD\$783,000,000.00) más, para que golpeen a políticos de la oposición en las redes sociales, con cuentas falsas que les pagan grandes cantidades de dinero, a aquellas personas por parte del DICON.

Sigue, presidente. En su discurso, el señor presidente de la República, dice que “no existía ningún plan, para impartir docencia durante la pandemia”. Sin embargo, debo explicarle al presidente, para que lo revise, que, “en reunión del 13 de julio del año 2020, el pasado ministro Mirabal, en reunión con el actual ministro de Educación, Roberto Fulcar, informó que el protocolo que se estaba contemplando para el inicio del año escolar era semipresencial, dividiendo las secciones en no más de veinte estudiantes, así como otras medidas que se adoptaron”. Pero, yo debo recordarles que el periódico *Listín Diario* dice:

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero muestra en sus manos un artículo de periódico *Listín Diario* de fecha 13 de julio de 2020.)

“*Ministerio de Educación contempla inicio de clases bajo modalidad semipresencial*”, tal y como lo habían discutido el anterior ministro y el presente ministro. Pero hay algo más, que debo recordar la memoria del señor presidente, para que lo cruce y no le vuelvan a malinformar. Dice el MINERD.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero muestra en sus manos un artículo de periódico *Diario Libre* de fecha 13 de agosto de 2020.)

“Informa, entregan más de ciento ochenta y cinco mil computadoras y tabletas a nuevas autoridades”. Señor presidente, cuando le informen, tiene que cruzarlo, porque entonces la población recurre a la historia, que está en las redes, y eso no es aconsejable. El señor presidente de la República dice “que ha desarrollado un importante programa de infraestructura con la construcción de cuatrocientas treinta y cuatro obras, cuya inversión total supera los setenta mil millones de pesos.” Tienen que decirle al señor director de presupuesto, el buen amigo José Rijo Prebost, que les revise eso, porque en el portal de ellos solo se ha invertido catorce mil millones de pesos (RD\$14,000,000,000.00). No pueden poner al señor presidente de la República, que es el hombre de más alta investidura del país, a hablar cosas que no se corresponden con la verdad.



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 41 de 87

Finalmente, el presidente habló de que no había, y dígase, que es la menor inversión que se ha hecho en más de veinte años en la historia republicana. El presidente habló de que no había insumos ni recursos para el tema del covid-19. Señor presidente, los medios de comunicación de masas dicen:

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero muestra en sus manos un artículo del periódico *N Digital* de fecha 29 de junio de 2020.)

Cien mil millones a las nuevas autoridades para hacer frente al covid-19. Esto está fechado de junio 29 del año 2020. Se hacía necesario, señor presidente, recordar todo esto, porque nosotros nos merece mucho respeto la investidura del presidente, y no nos gusta que lo pongan a hablar mentiras. Los funcionarios deben seguir, trabajar duro y hacer investigaciones serias, para que cuando le concedan al señor presidente una información, no sea cuestionada por ningún sector de la vida nacional. De todas maneras, el Partido de la Liberación Dominicana se compromete a seguir luchando en beneficio de las grandes mayorías. Ojalá que el señor presidente de la República hubiese hablado del pago que se debe hacer a los empleados desvinculados. Ojalá que el señor presidente de la República, yo lo estaba esperando, hubiese hablado del pago de más de trescientos oficiales superiores y generales que abusivamente, hasta la fecha, fueron pensionados entre marzo y abril y no han recibido un solo centavo. Nosotros albergamos la esperanza de que el presidente de la República iba a colocar más dinero al Ministerio de Agricultura, para que vaya en auxilio de los productores porcinos, que por una torpeza de este Gobierno, y nosotros lo advertimos aquí hace alrededor de dos meses, que no se estaba llevando a cabo el protocolo necesario para evitar que esa enfermedad penetrara a las grandes ciudades y a las grandes producciones nacionales; apenas cuando iniciaba en la zona fronteriza, advertimos, incluso sometimos una resolución, y nosotros pensábamos que el presidente iba a hablar de que iba a ir en auxilio de los campesinos que desafortunadamente perdieron lo que era su alcancía, las pequeñas producciones porcinas. Todo esto fue para nosotros una gran frustración porque, en definitiva, no tocó la parte más importante. Quizá se habló muy poco de realizaciones, de todas maneras, yo quiero saludar la vocación de concertación que ha mostrado en esta oportunidad el señor presidente de la República. Nosotros no vamos a ser ni resentidos, ni amargados. Nosotros, desde que iniciamos este



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 42 de 87

Congreso, planteamos la necesidad de que pudiéramos concertar la Junta Central Electoral, que pudiéramos concertar la designación de los miembros del Consejo de la Magistratura, y todos estos temas que son importantísimos en la agenda nacional. Sin embargo, nunca se nos escuchó, pero nosotros, como partido de una gran vocación democrática y de concertación, le decimos en el día de hoy al señor presidente de la República, que el PLD está abierto a cualquier discusión. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra José Antonio Castillo.

Senador José Antonio Castillo Casado: Muy buenas tardes, honorable presidente, muy buenas tardes al Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Quiero, por favor, que me le den inicio, a un video que tenemos por ahí.

(El senador José Antonio Castillo Casado presenta un video sobre el desbordamiento del río en Monte Negro, Rancho Arriba de la provincia San José de Ocoa, en el cual se escucha lo siguiente:)

Hombre: Miren, ese es el peligro que hablamos aquí en Monte Negro, Rancho Arriba. ¿Ustedes creen que eso es justo?, Tener que pasar niños recién nacidos, porque no hay forma ya, de pasarlo por otro lado. Eso es lo que nosotros hablamos y reclamamos. Esas son las cosas que siempre reclamamos. Miren el peligro, ¡Dios libre que caiga una persona de ahí y más con un niño recién nacido! Porque ¿cómo pasan por este lado? No hay forma, y esa es la única vía que tenemos y con un peligro gravemente grande. Ese es lo que siempre reclamamos y nos cansaremos hasta que encontremos una solución.

Hombre: 17 de agosto del 2021. El único acceso que teníamos está deteriorado, y también el muro de contención, que evita que el río se introduzca a Los Quemados, está por colapsar también. Así es que estamos. La situación que vivimos en Monte Negro, miren: una mujer grave, miren el río, ahora no hay como pasarla, mire el río como está y una mujer grave y ¿Cómo pasamos ahora si no tenemos dolientes? Miren la condición de esa mujer y el puente... ninguna forma de pasar ¿Cómo pasamos? Eso es lo que vivimos en Monte Negro de Rancho Arriba, San José de Ocoa.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 43 de 87

(En el video se observa a varios hombres que llevan en sus brazos a una mujer grave de salud, para cruzar al otro lado del río.)

Hombre: Miren eso, eso es lo que vivimos aquí en Monte Negro, una mujer grave. Hoy es 17 de agosto, para que no digan que es video viejo, 17 de agosto del 2021.

(Final de video.)

(En este momento, siendo la 1:57 p. m., el senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, se retira del hemiciclo y toma la dirección de los trabajos de la sesión el senador vicepresidente, Santiago José Zorrilla, en funciones de presidente.)

(El senador José Antonio Castillo Casado continúa su turno de ponencias.)

Lamentablemente, esa señora falleció, por no haber, no tener la posibilidad de cruzarla, para que recibiera atenciones médicas. Es lamentable que todavía en el siglo XXI, estemos viviendo algunas comunidades, como si fuera todavía en la época de la caverna. De verdad que es muy lamentable. Nosotros, cuando iniciamos nuestra gestión, y le voy a dar lectura, me voy a permitir a darle lectura a una comunicación que le envió este honorable Senado, al señor presidente, sobre la resolución que nosotros presentamos y la cual fue aprobada por este hemiciclo; dice de la siguiente manera:

Su excelencia

Luis Abinader Corona

Presidente Constitucional de la República Dominicana

Su despacho.

Excelentísimo señor presidente, pláceme remitirle para los fines correspondientes copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 21 de octubre del 2020, mediante la cual se le solicita el reinicio y terminación de los trabajos en la carretera Rancho Arriba, San José de Ocoa, tercera fase del proyecto de reconstrucción y mejoría de la carretera Cibao-Sur, Piedra Blanca, cruce de Ocoa, la carretera El Pinar-Los



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 44 de 87

Tramojos, zona alta, carretera Naranjal- Parra, construcción del puente Monte Negro.

Aquí está donde nosotros solicitamos la construcción de ese puente, porque es una necesidad urgente. Pero, ¿qué sucede? Un año después aún no hemos recibido respuesta a ninguna de estas solicitudes que hemos hecho al día de hoy. Sin embargo, el señor presidente estuvo allá la semana pasada, y fue a reunirse con diferentes personalidades y asociaciones para escuchar los problemas, óigase bien, los problemas que tiene la provincia y nosotros tenemos aquí un año pidiendo ya diferentes obras, para que Ocoa pueda seguir desenvolviéndose de la manera que tiene que hacer una provincia, y para que no se vea estancado su desarrollo. Es lamentable que el señor presidente vaya reunirse a pesar de tener en su despacho una correspondencia como esta, y que le haya hecho caso omiso a la misma. Es muy triste que todavía en esta época se estén haciendo o se estén escuchando para cuales son las necesidades de la provincia, cuando ya están plenamente identificadas. Es muy triste ver que todavía, un año después, este Gobierno siga como si fuera en campaña. Es muy lamentable eso y esperamos que el señor presidente tome carta en el asunto, porque ya está bueno, los ocoenos merecemos respeto y necesitamos que ya estas obras sean iniciadas. Muchas gracias.

Senador presidente en funciones: Tiene la palabra el honorable senador Franklin Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente en funciones, mi distinguido amigo. Agradecido de que Dios le haya recuperado su salud. Quiero, primero, antes de entrar en materia, desearles muchos éxitos al Bufete Directivo, en esta nueva iniciativa a partir del 16 de agosto pasado y a mis demás colegas senadores y senadoras. Pero, además, reiterar el orgullo que siento del vocero que tenemos, en la bancada de Fuerza del Pueblo, por su extraordinario rol realizado en la pasada legislatura y que sabemos que será mucho mejor ahora. Por igual del éxito, tanto a mi hermana Faride y a mi distinguido hermano Yván Lorenzo. Miren...

(Fuera de micrófono.)

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Y Rogelio.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 45 de 87

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ...y Rogelio Genao, él sabe que está incluido. Esos segundos me los pueden borrar. Presidente, le voy a pedir benevolencia por si acaso. Yo quiero que me coloquen una imagen ahí por favor, que el equipo técnico hemos enviado a preparar.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen.)



Ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez "Chu"

Miren ese es el buen amigo ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez "Chu", que estuvo aquí presente en el Senado de la República. Yo tomé la palabra y le había informado de la situación delictiva que estaba azotando a la provincia San Cristóbal. Eso al día de hoy no ha cambiado. Sin embargo, coloco la foto de Chu y pido que me coloquen las otras, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes.)



Mesa de seguridad ciudadana en la provincia San Cristóbal.


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 46 de 87



Mesa de seguridad ciudadana en la provincia San Cristóbal.



Mesa de seguridad ciudadana en la provincia San Cristóbal.

Debo felicitarle, porque independientemente de que no hemos tenido el efecto necesario de reducción de la delincuencia, sin embargo, ha asumido su rol allá en la provincia San Cristóbal, llevando a cabo los procesos de reunión en cada uno de los municipios en la mesa de seguridad ciudadana. Yo quiero que me coloquen por favor la otra imagen, al equipo técnico, la otra por favor, la siguiente, la otra, la otra parte.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes.)


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 47 de 87



Visita del ministro de Turismo David Collado junto al senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, en la playa Palenque.



Visita del ministro de Turismo David Collado junto al senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, en el municipio Haina.



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 48 de 87



Visita del ministro de Turismo David Collado junto al senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, en el municipio Palenque.

Aquí vemos, ese es el ministro de Turismo de la República Dominicana, David Collado. También tomé la palabra aquí, elevando la voz por la playa de Palenque, solicitando que el Ministerio de Turismo le colocara y le pusiera atención a dicha playa. Yo debo felicitar al ministro porque atendió el llamado de este Senado de la República y de nosotros y asistió al municipio de Palenque, en donde ya se está realizando un levantamiento para condicionar dicha playa, en favor de toda la República Dominicana. Pero, además, logramos que no solo la playa de Palanque, sino también la playa de Gringo en el municipio de Haina, la playa de Najayo, la playa de Los Cuadritos y quiero que me presenten un video de 10 segundos que tenemos ahí, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video sobre la conversación que sostuvo con el ministro de turismo David Collado, en el cual se escucha lo siguiente.)

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: El desarrollo ecoturístico de la región de Los Cacaos en Cambita y ahora que se va a activar la cuenca, que el presidente incluyó también, podemos hacer una combinación interesante, porque ya se están construyendo cabañas allá arriba en Los Cacaos. Por ejemplo, la imagen ecoturística de ese proyecto...

(Final del video.)

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes.)


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 49 de 87



davidcolladom ✅

Los Cacaos

⋮



Ministro de Turismo David Collado, en su visita a Los Cacaos, provincia San Cristóbal.



davidcolladom ✅

Los Cacaos

⋮



Los Cacaos, provincia San Cristóbal.

Bueno, muchas gracias con ese video. Miren, honorables senadores y honorable


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

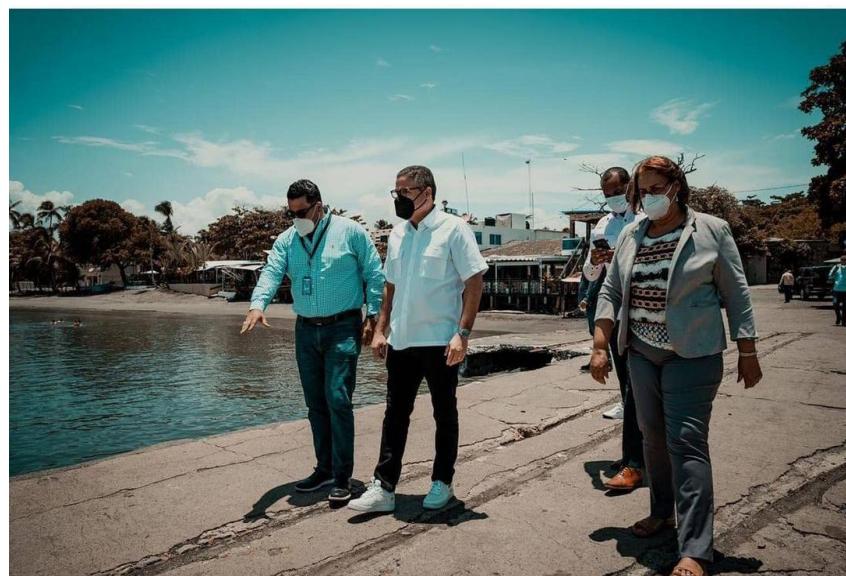
Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 50 de 87

presidente, eso fue una solicitud que le hicimos al ministro de Turismo, David Collado, de que le ponga la atención debida al municipio de Los Cacaos por convertirse este en la ruta del ecoturismo de la República Dominicana. Y ese llamado, pues, bien, fue aceptado. El ministro fue a Los Cacaos. Nuestro líder nos ha enseñado y la formación que no podemos ser mezquinos cuando se asumen las responsabilidades. Sin embargo, yo le pido al equipo técnico por favor que me presente la otra imagen, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes.)



Director de Autoridad Portuaria Jean Luis Rodríguez, en su visita en la provincia San Cristóbal.



Director de Autoridad Portuaria Jean Luis Rodríguez, en su visita en la provincia San Cristóbal.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 51 de 87

Ese es el director de Autoridad Portuaria, Jean Luis Rodríguez, mi gran amigo, que no estaba en las solicitudes. Sin embargo, ante el llamado nuestro para acondicionar un puerto pesquero, inmediatamente se ha instruido la construcción de dicho puerto. Yo quiero que me coloquen la otra imagen, entonces.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen.)



Puente del municipio de Cambita Garabitos.

Todo lo contrario, lo que ha ocurrido con esos tres funcionarios, ha sido el ministro de Obras Públicas de la República Dominicana. Eso que ustedes ven ahí, me pueden seguir pasando las otras imágenes.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes.)



Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado de la República en el descenso realizado a la autopista a la 6 de Noviembre en la provincia San Cristóbal.


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 52 de 87



Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado de la República en el descenso realizado a la autopista a la 6 de Noviembre en la provincia San Cristóbal.



Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado de la República en el descenso realizado a la autopista a la 6 de Noviembre en la provincia San Cristóbal.



Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado de la República en el descenso realizado a la autopista a la 6 de Noviembre en la provincia San Cristóbal.


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 53 de 87

Ese es el descenso aprobado por este Senado y la Comisión de Obras Públicas a la 6 de Noviembre, al barrio Moscú y al puente del municipio de Cambita Garabitos. Esa comisión de senadores que estuvimos allí, nosotros presentamos un informe a través de la Comisión de Obras Públicas, de la necesaria intervención de cada uno de esos lugares. Yo quiero que me presenten el video, por favor, que le pusimos ahí y le preparamos.

(El Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta un video sobre una ponencia que él hizo de la autopista 6 de Noviembre, en cual se escucha lo siguiente.)

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Miren eso es la 6 de Noviembre, el cual, este Senado de la República el pasado 9 de diciembre, aprobó una resolución solicitando a dicho ministerio eliminar...

(Final de video)

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos continúa su turno de ponencias.)

Bien, muchísimas gracias. Miren, resulta que luego de eso y de ese descenso, el ministro de Obras Públicas, en la siguiente imagen, presénteme por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen.)



Le gusta a **jeanmarco_pumarol** y 1,823 personas más

presidenciard ¡Impulsaremos el desarrollo de San Cristóbal! El Pdte. @LuisAbinader aprobó trabajar junto a representantes del Plan Estratégico de San Cristóbal para realizar obras en áreas de la salud, viales, educación, hidráulicas y deportes, cuya inversión aproximada será de RD\$2,000 MM.

[Ver los 39 comentarios](#)

*Presidente de la República Dominicana Luis Rodolfo Abinader
Corona*



SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 54 de 87

Ese es el presidente de la República, mi buen amigo Luis Abinader, en el consejo de Gobierno en la provincia San Cristóbal. Y allí, en dicho consejo de Gobierno, se hizo una serie de compromisos en donde Obras Públicas asumió responsabilidades, por mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00) y resulta, y se me van colocando las otras imágenes, continúe.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes.)



Consejo de Gobierno en la provincia San Cristóbal



Consejo de Gobierno en la provincia San Cristóbal


SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 55 de 87

Resulta, que el ministro de Obras Públicas al día de hoy y le agradezco al presidente, que en su alocución anoche, fue táctico con San Cristóbal, porque no dijo que se ha hecho nada en San Cristóbal, porque propiamente ha incumplido enormemente dicho ministro, con las responsabilidades asumidas con San Cristóbal.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen.)



El presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, en el consejo de Gobierno en la provincia San Cristóbal.

Esa foto que ustedes ven ahí, honorables senadores, ese es el presidente de la Federación de la Junta Vecinos de Villa Altagracia, que el presidente recibió tanto a ellos como a los demás municipios y resulta que luego el ministro de Obras Públicas se dirige y anuncia treinta y siete obras más y, sin embargo, ni una de esas obras tampoco han sido posible. Presénteme las otras imágenes, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes.)



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 56 de 87




SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

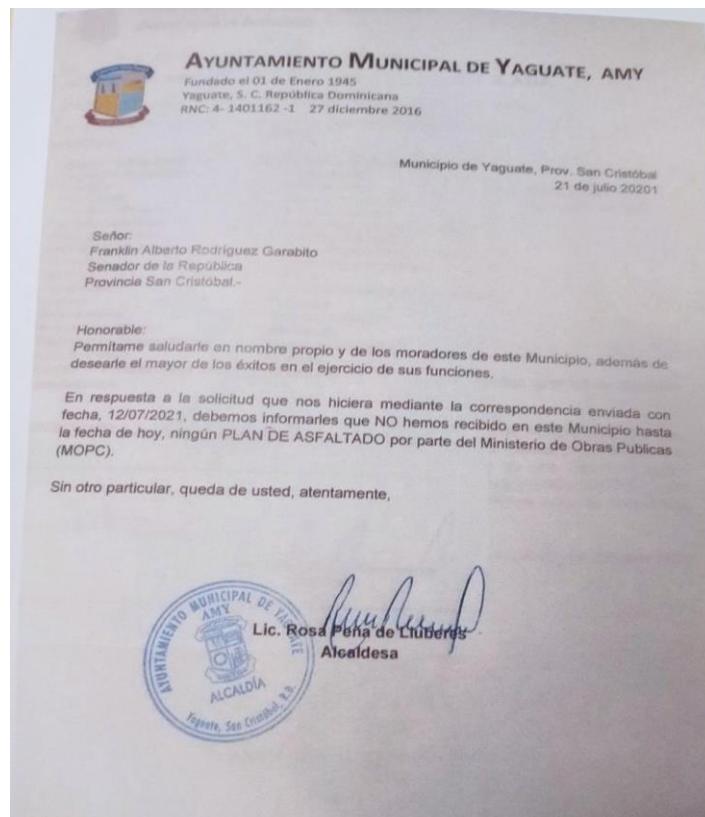
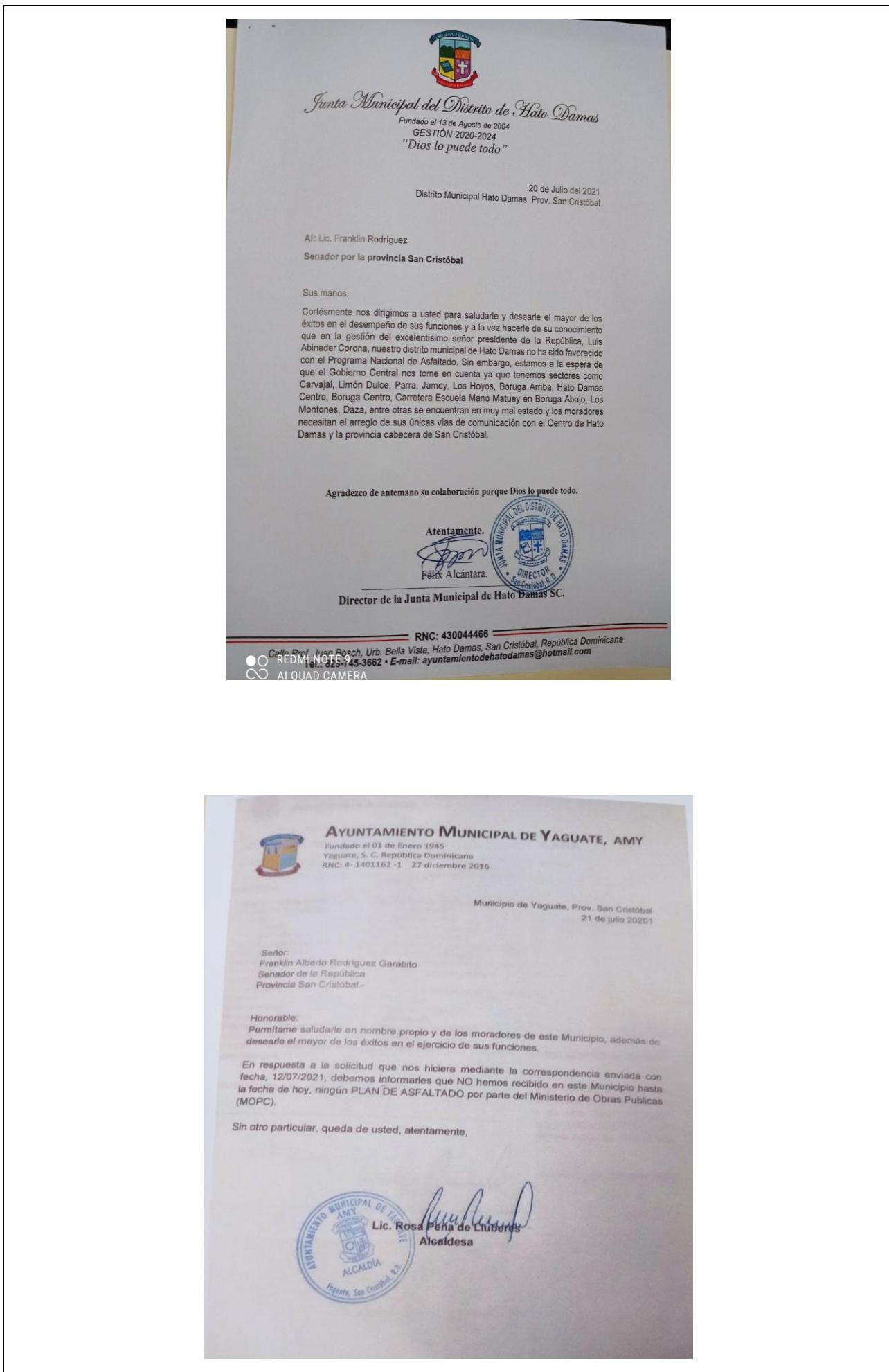
Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 57 de 87





SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 58 de 87




SE N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. númer. 59 de 87



El ministro de Obras Públicas hizo un compromiso de asfaltado espectacular para la provincia de San Cristóbal. Que iba a ver una transformación como nunca en la provincia de San Cristóbal, y eso que ustedes ven ahí es cada una de las cartas de los alcaldes de mi provincia, exceptuando el del municipio de Haina, que es en el único lugar donde se está ejecutando un plan de asfalto que debe de concluir en todos los barrios del municipio de Haina, porque se lo merece esa población, y para el municipio cabecera, que tiene doscientos doce barrios, solamente 263 m³. Después, ni en los otros seis municipios, ni en los otros nueve distritos municipales se ha colocado una pulgada de asfalto. Yo quiero que me presenten las otras imágenes por favor, las otras por favor. Miren, (refiriéndose al técnico, con relación a las imágenes proyectadas) continúe para ganar tiempo, por favor continúe. Debo reconocer que el ministro de Obras Públicas, en la carretera Sánchez del municipio cabecera, ahí, esa.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen.)


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

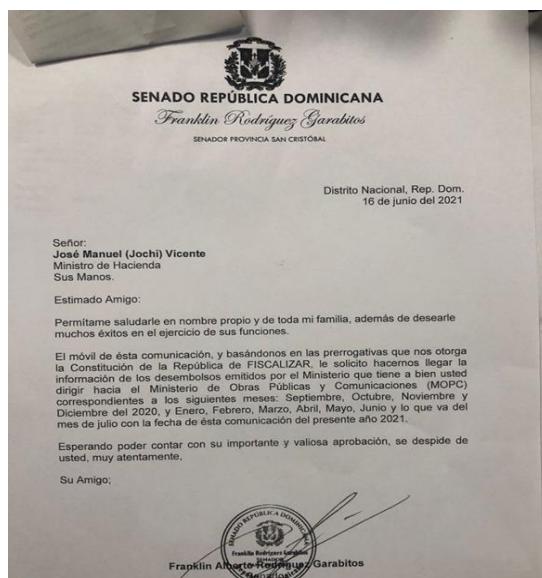
Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. númer. 60 de 87



Asfaltado en la calle del supermercado Inés.

Hizo un asfalto bien bonito y fue porque el presidente de la República fue a inaugurar el supermercado Inés. Yo espero que el presidente vaya a inaugurar algo todas las semanas a la provincia de San Cristóbal. Miren, la otra imagen por favor. Hay una comunicación, por favor, más adelante.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen.)



Esa comunicación fue que la envié al ministro de Hacienda, Jochi Vicente. A Jochi Vicente le pedí en mi rol de fiscalizador que me da la Constitución de la República, que me enviara cuánto ha recibido el Ministerio de Obras Públicas de desembolso desde el



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 61 de 87

Ministerio de Hacienda, desde septiembre del año pasado hasta el mes de julio. Y aquí me respondió el ministro de Hacienda, puede continuar adelante, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta las siguientes imágenes.)



Presupuesto ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Sept 2020 - 19 Julio 2021													
	2020												TOTAL ENE-JULIO (19/07/2021)
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL SEPT-DIC 2020	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO (19/07/2021)	
GASTO (en RD\$)	7,566,759,357.43	4,480,191,590.21	3,914,672,877.47	6,079,230,004.13	17,450,853,829.24	563,774,776.93	1,911,387,024.13	1,843,344,301.09	2,154,900,848.67	1,755,308,484.47	3,234,108,439.59	1,971,568,436.79	13,433,893,111.67
APLICACIONES FINANCIERAS (en RD\$)	- 46,300,358.82	13,610,271.53	48,154,814.06	541,464,444.41	- 265,000,000.00	- 978,477,909.77	206,985,587.55	597,413,702.48	2,744,360.60	2,001,627,559.40			

Página 1 de 1
Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Me responde el ministro de Hacienda y ahí está, no se puede ver, pero está aquí, cuánto recibió el ministro de Obras Públicas. Yo quiero decirle al ministro Deligne Ascención que no me puede alegar que es por la pandemia, porque a lo que no le ha dado el covid ha sido la transferencia que el Ministerio de Hacienda le envía todos los meses. Pero, también, yo quiero pedirle al ministro de Obras Públicas con respecto a San Cristóbal, que deje de hacernos “abm” allante, bulto y movimiento, y añadiéndole otra “a” de anuncio. Nosotros queremos respeto para la provincia de San Cristóbal, para todos sus habitantes, porque nos lo merecemos, por ser incluso la provincia que más aporta al producto interno bruto de la República Dominicana. Espero, señor ministro, que usted, aunque no personalizo la política nunca, ni lo haré nunca, que su apellido siga siendo “Ascención” y que no lo



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 62 de 87

cambien por “decepción”. Muchísimas gracias, honorable presidente.

Senador presidente en funciones: Tiene la palabra el honorable senador Bautista Antonio Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente, colegas senadores y senadoras. Me gustaría que María Trinidad Sánchez se mantenga en su lugar. (Refiriéndose al senador Alexis Victoria Yeb, que se ha levando de su curul.)

(Fuera de micrófono.)

Senador Alexis Victoria Yeb: No, yo no voy a salir.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: ...porque bueno, María Trinidad Sánchez, Puerto Plata, Valverde, Santiago, San Juan, Barahona, La Altagracia, Santo Domingo, senadora, pueden decirle a Antonio Marte y Santiago Rodríguez que tienen esperanzas, porque Leonel vuelve, el constructor de universidades vuelve. Miren, yo no me voy a referir a discurso del presidente Abinader, de anoche, porque lo escuché el 16 de agosto del 2020. Lo escuché completamente en esa ocasión y no valía la pena volver a escucharlo, porque fue lo mismo, excepto que inició un nuevo modelo, que adelantó la reforma constitucional, que el mandato constitucional de rendir cuentas los 27 de febrero se produjo en agosto, en fin, eso hay que dejarlo ya al tiempo. Yo pensaba que, bueno, que el senador de San Cristóbal hace su recuento y se quedó corto, porque el de la provincia Duarte le ofertaron nueve mil millones y no sé qué ha pasado, a mí me ofertaron una partecita en Hermanas Mirabal, no sé qué ha pasado. Pero, yo tengo otros temas que me preocupan y me voy a referir a ellos.

Miren, el tema de la importación de carne de pollo. Yo sé que no quieren que se mencionen esas cosas, pero debo decirles que, si quieren hacer algo por la República Dominicana, por el empleo, por la preservación de la producción de pollos, huevos en República Dominicana, que la salida no es esa. Aquí se ensamblan pollos y venden huevos fértiles y aquí hay incubadoras y venden pollitos bebés y aquí hay granjas para producirlos. Yo le dije a ustedes; estoy preocupado por la donación del millón de Pfizer y los cientos



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 63 de 87

millones de dólares a través de USAID. Yván recuerda eso. Pues mira, esa es la respuesta ocho días después, de que muchos pensaban que yo me oponía a la donación del millón Pfizer. No entendieron lo que me preocupaba era lo que venía detrás del anuncio de la peste porcina africana y ya vemos una consecuencia, importación abierta de pollo, ¡no hay problemas! O sea, ¿aquí no tenemos incubadoras para huevos fértiles?, ¿aquí no tenemos la manera de acoger pollitos bebés para que, en 40, 45 días los estemos, o estén ensamblados y no estén en la granja despachando personal, y los dueños de granja, los productores pagando liquidaciones? Pero, miren, en los días del millón de Pfizer, yo les dejé a ustedes la pasada semana este gráfico ahí.

(Senador Bautista Antonio Rojas Gómez muestra en sus manos el gráfico que les dejó a los senadores en sus curules.)

No tiene identificación de que fui yo que lo dejé. Fui yo que lo dejé, sí, compañero Eddy. Miren, si ustedes cogen este gráfico, que ojalá no lo hayan echado al zafacón, y se dan cuenta de lo que ocurrió de noviembre a aquí con la importación de carne de cerdo. Miren, abril del 2021 si ustedes quieren, catorce millones de libras de carne de cerdo. Pero marzo del 20, que es lo que más se parece, o si quieren, abril del 20, importó ocho millones de libras. El Gobierno del cambio, de una manera inocente, ha asumido el tema de la peste porcina africana, de una manera como muy complaciente con el tema de que importamos y que no hay problemas. Y sucede que en la provincia Duarte, San Francisco de Macorís, colega senador Franklin Romero, usted conoce a Ramón Emilio Caba, un ganadero, un porcicultor, un trabajador y un ejemplo del sector agropecuario. Supuestamente, en su granja, positivo, pero no le dan un documento. El representante de Espaillat no está por aquí, pero me gustaría decirle a Carlos Gómez, que le diga a este hemiciclo, que le diga al país lo que pasó con la granja Minaya de cerdo en Zafarraya, en Moca, que después que le sacrifican los cerdos, fue un error de digitación y usted cree que eso es posible, que eso es aceptable, pero nosotros tenemos decenas ya de granjas que han pasado por esa situación y sencillamente, guardia, técnico, se fueron. Pero, por ahí se está diciendo, presidente, se está diciendo que, en el día de ayer, una persona de sanidad animal, de sexo femenino, fue sustituida porque estaba digitando y creando positividad donde no había, ¡investiguen eso!, la Comisión de Agricultura del Senado, la presidencia del Senado, el presidente de la República que investigue, ¿Para quién estaba sirviendo esa persona? ¿A quién le estaba



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 64 de 87

sirviendo? ¿Quién tiene el negocio de la carne en República Dominicana? Que se investigue eso, es un rumor. Pues, le voy a decir lo siguiente, desde el 1978 la República Dominicana no tenía positividad a peste porcina africana y si ustedes cogen este gráfico y asumen que este se compadece con los tratados de libre de comercio que tiene la República Dominicana, en el mismo se establece que una situación crisis hay que prohibir y vigilarla la importación del producto beneficiario ¿Cuál es la carne de cerdo que van a consumir? La importada y van a quebrar la producción nacional, eso es lo que está detrás de todo esto y si tenemos 20 años, 40 años importando cerdos y partes de cerdos de ese país, ese país de origen hay que ponerlo en observación, ¿Por qué de dónde vino? Las fronteras no solamente son terrestres, son marítimas y son aéreas. Entonces, que se investigue el lugar de donde procedían, esos cientos de miles de carne que desde 1980 de cerdo llegan a la República Dominicana. Gracias, presidente y honorables senadores.

Senador presidente en funciones: Tiene la palabra el honorable senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Buenas tardes, señor presidente, señores y señoras del Bufete Directivo, hermanos y hermanas senadores y senadoras. De verdad, que ya algunos de los colegas que me han tomado la palabra, han expresado algunos de los criterios que tenía previsto. Iniciamos una nueva legislatura y pienso que, el señor presidente del Senado, ha sido lo suficientemente eficiente, en lo que tiene que ver con la conducción de este hemiciclo y por tanto al igual que a todos mis colegas senadores, permítame felicitarlo.

Franklin, se quejaba por lo de su provincia. Recuerdo que incluso nosotros emitíramos algunas resoluciones, como son: la carretera de Batey 7, 8 y 9, la carretera de El Limón, la carretera que uniría a la provincia Independencia, Bahoruco y Pedernales, entre otras y allá en Independencia si yo puedo decir, que nada. Parecería que el Gobierno que tenemos en la actualidad, lo que sabe es nadar, porque nada hace y mucho promete. Pensé que, el señor presidente de la República, se iba a referir a un caso patriótico, un caso de patria, que es la situación que, a generado la construcción del canal en Dajabón, y nada dijo de eso, y lo ha soltado, como que eso no tiene importancia. Lo mismo que la situación, por la que pasa el mismo pueblo, el hermano pueblo de Haití con la situación del terremoto, y



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 65 de 87

tampoco lo refirió, como si no le doliera la situación de tantos hermanos, un país que ha sufrido de tantas catástrofes últimamente, y en la que sólamente los gobiernos del Partido La Liberación Dominicana en su momento, jugaron su papel. El Gobierno que sobrepasa los dos mil quinientos millones de dólares en empréstito, deja la inversión prácticamente en cero, con apenas un 15%. Y como decía anterior algunos de mis colegas, para rendir sus informes generó una parafernalia, gastando recursos innecesarios. Todos los empréstitos a que el presidente, ha hecho referencia se lo carga diciendo que estamos en una pandemia y que muchos de esos recursos, van dirigido a la salud. Y debo decirles que de esos casi trece mil millones de dólares tomados, solo el 40% ha sido destinado a salud. Tu pudieras decir, bueno la inversión, sin embargo, tampoco ocurre en inversión y no sabemos dónde ha ido parar, todo ese recurso, porque tenemos la canasta familiar incrementada, no se ha cumplido con los quinientos dólares (US\$500.00) a los servicios militares y policiales, la pobreza se dispara de 21% que la encontró a un 23%, llevando más de trescientas mil familias a la pobreza extrema. Cancelan a más de trescientos técnicos agropecuarios, provocando en gran medida que el 85% de la producción agrícola se desplome.

(En este momento, siendo las 2:24 p. m., el senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virella, retoma la dirección de los trabajos de la sesión.)

La tasa de homicidios en este Gobierno, a pesar de tener una pandemia se disparan en un 30% y se cae el sistema de emergencia 911 y lo mismo ocurre en el sistema vial o respaldo del sistema vial. Decía que menos del 40% a usado en salud pública, pero ha tomado más de doce mil quinientos millones de dólares y la inversión, repito, solo llega a un 15%. Por eso hemos dicho siempre, que aparte de ser un Gobierno empresarial, que mira solo hacia los grandes consorcios, este Gobierno improvisa y se ha convertido, por demás, en un Gobierno “bultero” y nadas más. Gracias señor, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas senadores de las diferentes provincias del país y el Distrito Nacional. En el día de ayer o más bien en la noche de ayer, la República



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 66 de 87

Dominicana fue testigo de un novedoso y nuevo sistema de rendición de cuentas, por parte de la cabeza del Ejecutivo, ante el discurso del presidente, Luis Abinader. En una pieza cargada de optimismo, esperanzadora, coherente y llena de cifras y estadísticas irrefutables, el presidente de la República presentó, sus logros de doce meses en materia de salud, que a nuestro modo de ver las cosas, son irrefutables al lograr excelentes calificaciones, colocando la República Dominicana, entre los países con mayor nivel de vacunación del mundo y poder proclamar que casi once millones, se han aplicado casi once millones de dosis de vacunas, y que están muy cerca aquí, en el Caribe Mayor, de llegar a la inmunidad de rebaño. Que hemos logrado en medio de una pandemia reactivar nuestra principal industria, el turismo, acumulando más de dos millones, casi tres millones de turistas en lo que va del año, llegando a más de quinientos mil en el último mes y recuperando una cantidad considerable de empleos en ese sector. Que se ha relanzado en ese mismo tiempo, el sector de zonas francas, que se ha reactivado la construcción, que se ha iniciado un moderno programa de obras en todo el territorio nacional, que hemos logrado incrementar nuestra inversión extranjera, que hemos recibido remesas récord, permitiendo aumentar nuestras reservas en divisas en el Banco Central. Que hemos iniciado el arranque del Sur, muchas veces prometido y nunca en términos prácticos concretado, con el caso específico, y aquí tenemos un testigo presencial de la realidad de esta afirmación, del arranque de Pedernales, ya con acciones concretas, que van a colocarlo como un nuevo destino dentro del multidestino que se está transformado la República Dominicana. La irrefutable acción de designar un Ministerio Público, verdaderamente independiente, en lograr sin traumas ni cuestionamientos, la integración de las altas cortes, la Cámara de Cuentas, la Junta Central Electoral, son algunos de los muchos méritos que esbozó, y que se corresponde con la realidad, el primer mandatario.

Pero, más que todo lo anterior dicho, para nosotros, como Partido Reformista, lo más importante de la alocución de anoche, fue el que se retomó la vocación de diálogo, de concertación en la democracia dominicana, que había estado recesada por algún tiempo. El presidente hizo un llamado ferviente, sincero, a la concertación, al diálogo, a la construcción de un pacto político, que incluya una agenda de reforma, que incluya también, dentro de ella, una reforma constitucional en este año. Y nosotros, en el Partido Reformista Social Cristiano, en el día de hoy, queremos decir que, aceptamos el llamado, que asistiremos a la mesa de diálogo y que estamos dispuestos a contribuir a la



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 67 de 87

construcción de un consenso y una agenda de reforma de doce, trece, catorce, los puntos que fueran. Que concluyan también con una reforma constitucional, que consolide los logros acumulados, no solamente de esta administración, de administraciones pasadas, que han acumulado y de la democracia en sentido general, poniendo los candados, estableciendo la independencia a nivel constitucional del Ministerio Público, tal y como señalaba el presidente de la República. Decirle que, en la provincia de La Vega, también para reforzar la primera parte de nuestra intervención, nosotros dejamos testimonio que el cambio se ve y se siente, y que hemos recibido en este año, además de siete visitas del presidente, inversiones por más de cuatro mil millones de pesos y que tenemos en carpeta una serie de proyectos que habrán de incluirse e iniciarse en el 2022, con lo que vamos a hacer lo que nosotros como senador de la provincia la Vega, hemos reclamado, justicia presupuestaria con nuestros electores, con nuestros habitantes, y con los pobladores de la provincia La Vega. El Señor me los bendiga y muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Melania Salvador.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente, saludar de nuevo a nuestros colegas senadores y senadoras. En virtud de que prácticamente en el día de hoy inicia la segunda legislatura ordinaria, es oportuno reconocer el trabajo tesonero que hicieron las comisiones de este Senado de la República, para la evaluación de proyectos importantes e iniciativas de nosotros, los senadores y senadoras. Sin embargo, en mi caso particular y debo, reitero, reconocer lo prolífico de los trabajos, debo quejarme ante el hemiciclo, por la lentitud de algunas iniciativas que, habiendo sido depositadas, por ejemplo, una el 17/11/2001, 2021, 2020, perdón: me refiero a la Iniciativa 00286. De igual modo, la Iniciativa 00308, que se refiere esta específicamente a lo que es la construcción del camino vecinal que une a Batey 1, Batey 2 y Bayahonda, lo que une al distrito municipal de Palmar y el distrito municipal de Santana, donde inicia con un hoyo que se ha originado, que ha provocado bastantes accidentes, por lo que solicitamos que esta iniciativa sea retomada. Fue depositada el 24/11/2020 y aún la comisión a la que fue depositada no ha rendido el informe. De igual modo, me refiero a las iniciativas 00649, 00650, 00682, 00685 y 00686, por mencionar algunas de las iniciativas nuestras, que están estancadas en las comisiones respectivas. Así que, presidente del Senado, colegas senadores, comisiones específicas que tienen en su poder estas iniciativas, por favor,



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 68 de 87

rogarles que nos rindan el informe de estas iniciativas, porque las estamos necesitando en nuestra provincia. Así que muchas gracias y espero que, en las próximas sesiones, pues esas comisiones, bajo el trabajo que van a, que reinician y que sabemos que han rendido bastante, pero debe existir el orden cronológico y en función de la fecha de depósito de cada una de las iniciativas, porque yo sé que algunas han sido depositadas último y han sido rendido sus informes primero que estas. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senadora. Le agradecería que me diera esa relación, para que en la Secretaría General investiguen eso, a ver dónde están y en qué comisión están, para darles seguimiento, por favor. No habiendo más turnos, pasamos a la aprobación... ah, don Lenin, no sabía. Tiene la palabra senador.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes...

Senador presidente: Don Lenin...

Senador Lenin Valdez López: ... presidente, senadores y senadoras.

Senador presidente: Y excúseme, no lo tenía...

Senador Lenin Valdez López: Está bien. Nosotros, en varias ocasiones, hemos hablado de una de las carreteras más importantes de nuestra provincia Monte Plata. Cuando yo era muchacho, llevaba un pantalón, el mismo pantalón cinco y seis veces al sastre, ya que no había de otra a solucionarle los problemas, la rotura que se le ocurría a través de los días, a esos pantalones; pero llegaba un momento que ya no se podía llevar al sastre el pantalón. Nosotros hemos solicitado la carretera Bayaguana-Guerra de nuestro municipio Bayaguana, de la provincia Monte Plata, en múltiples ocasiones, a través de resoluciones formal e informal; a través de la prensa y en estos días, Bayaguana ha sido muy mencionado por nuestros atletas, ya que gozamos con seis medallas, con seis medallas récord. Ahora mismo Luguelín y Zacarías están en el tapete y se habla de ¡Bayaguana: Bayaguana, Bayaguana y Bayaguana! Más, sin embargo, la respuesta que hoy se nos da ayer en un almuerzo que se les hizo a esos atletas, lo que nos informa la gobernadora de



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 69 de 87

nuestra provincia Monte Plata, es que a Bayaguana, esa carretera lo que se le va a hacer es un bacheo, cuando ya nosotros estamos cansados de recibir aspirina. Y sí hoy somos Gobierno, es porque el PLD duró todos esos años en el Gobierno, dándole aspirina a los dominicanos y no solucionándoles el cáncer para extirarlo. PÚblicamente, quiero que mi provincia sepa que no estoy de acuerdo con el bacheo, que nuestro hermano y amigo Deligne Ascención dice que le va a hacer a esa carretera Bayaguana-Guerra.

Tenemos la circunvalación, tenemos la autovía, y ahora se está construyendo una carretera, que está terminando, para entrelazar el Este con Santo Domingo. Más, sin embargo, nuestra provincia Monte Plata, sigue siendo un cascarón vacío, que solamente usa nuestro terreno para entrelazar provincias. Más, sin embargo, nosotros quedamos en el aire. ¡Se acabó eso! Aquí nosotros estamos, sí, para legislar, pero estamos para fiscalizar. Y yo quiero, repito, que esa carretera en nombre de todos esos atletas, en nombre de cada uno de esos ciudadanos de nuestra provincia Monte Plata, en especial la capital del deporte, que es Bayaguana, se construya una carretera digna, porque se lo merece, porque se lo ha ganado, porque a través del tiempo, Bayaguana también, ha sido un gran productor de la economía de nuestra República Dominicana. Y si eso se logra, hoy quisiera pedirle a la gente de Bayaguana, a nuestro compañero y hermano, que le pongamos como nombre, desde hoy les digo, “la carretera olímpica”. Pero que se construya por completo. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. No habiendo más turnos.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Pasamos a la aprobación del Orden del Día, con la inclusión de las iniciativas que se incluyeron Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 005. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **20 votos a favor,**
20 senadores presentes para esta votación.
Aprobado a unanimidad el Orden del Día.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 70 de 87

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 00824-2021-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Sánchez Tiburcio, el centro educativo



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 71 de 87

Cerro Bohío, de la sección el mamón, distrito municipal Yerba Buena, provincia hato mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 29/6/2021. En agenda para tomar en consideración el 6/7/2021. tomada en consideración el 6/7/2021. enviada a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales el 6/7/2021. En agenda el 5/8/2021. Informe leído con modificaciones el 5/8/2021.

(La senadora secretaria ad hoc Melania Salvador Jiménez, da lectura a la siguiente redacción alterna.)

Ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección el mamón, del distrito municipal de Yerba Buena, del municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre.

Considerando primero: Que la señora Leida Santana Tiburcio, nacida el 14 de julio de 1962, en la comunidad de Cerro Bohío, distrito municipal de Yerba Buena, municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre, inició sus estudios en el magisterio en el año 1979, ingresando al Instituto Superior de Formación Docente Juan Vicente Moscoso, en San Pedro de Macorís, donde duró dos años de internado obteniendo el título de Maestra Normal Primario en el año 1981, graduándose con honores;

Considerando segundo: Que la señora Leida Santana Tiburcio es licenciada en Educación Básica del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña y tiene una licenciatura como maestra en el nivel superior de la Universidad Central del Este (UCE); laboró en el Centro Educativo Sudadero por un período de ocho años como maestra y directora de dicho centro, con apenas 20 años de edad;

Considerando tercero: Que la señora Leida Santana Tiburcio, en el año 2000, obtuvo una beca para asistir a la universidad de Harris-Stowe State College, en los Estados Unidos de Norteamérica, donde se especializó de: Comunicación Pública Internacional, Relaciones Humanas en la Enseñanza del Aprendizaje; Educación Ambiental; Nutrición y Salud; Desarrollo Psicosocial del Niño, Metodología de la Enseñanza de las Matemáticas; Estrategias y Actividades en los Procesos Enseñanza y Aprendizaje y muchas otras áreas



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 72 de 87

de la educación;

Considerando cuarto: Que la señora Leida Santana Tiburcio dedicó 31 años de su vida a la enseñanza y es clamor popular de los habitantes de la comunidad del Mamón, que esta sea reconocida por su brillante trayectoria en la educación y por ser un ente de moralidad en su comunidad;

Considerando quinto: Que es un deber del Estado dominicano reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad y una manera de honrar su legado y que sean recordados por generaciones es con la designación de sus nombres a divisiones políticas, obras, edificios, y vías públicas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 2439, el 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

Vista: La ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley núm. 2439, el 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombre de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto honrar a Leida Santana Tiburcio, con la designación de su nombre la Centro Educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, distrito municipal de Yerba Buena, municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es aplicable en el territorio de la provincia de Hato Mayor y con efectos en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio al Centro Educativo Cerro Bohío de la sección El Mamón, distrito municipal de Yerba Buena,



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 73 de 87

municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación del nombre en bronce de Leida Santana Tiburcio en la parte frontal del edificio que aloja el Centro Educativo Cerro Bohío de la sección El Mamón, distrito municipal de Yerba Buena, municipio de Hato Mayor, provincia del mismo nombre y una tarja identificativa en sus datos biográficos.

Artículo 5. – Órgano de ejecución. El Ministerio de Educación es el órgano encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 6. – Asignación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Ministerio de Educación, en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Plazo de ejecución. En un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Ministerio de Educación ejecutara lo establecido en el artículo 4.

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con aprobar en primera lectura la Iniciativa 00824-2021, proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Sánchez Tiburcio...

(Fuera de micrófono.)

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Santana, Santana, presidente.

Senador presidente: ¿Leída?



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 74 de 87

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Santana, en la modificación está

Senador presidente: Está mal aquí. Gracias por la corrección. Carrasco está mal escrito. Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura, favor levanten su mano derecha. Carrasco, es Santana.

Votación 006. Sometida a votación la Iniciativa 00824-2021, proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la comisión coordinadora

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Senadores, aquí quiero someter de procedimiento, lo que hemos hecho otras veces con resoluciones, que hay tres resoluciones para liberarlo de lectura, porque fueron dos de ellas, leídas en la sesión anterior y una que se leyó hoy y se incluyó en la agenda. Entonces, son las iniciativas: 00632-2021, 00767-2021 y 00896-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo que liberaremos de lectura estas tres resoluciones, favor levanten su mano derecha.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 75 de 87

Votación 007. Sometida a votación la propuesta del procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00632-2021. Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de cacao en la provincia El Seibo.

Título Modificado: "Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de una planta procesadora de cacao en la provincia El Seibo.

00767-2021. Resolución mediante la cual se solicita al licenciado Limber Cruz López, ministro de Agricultura la instalación de invernaderos en todos los municipios de la provincia Elías Piña.

00896-2021. Resolución que otorga un reconocimiento al equipo olímpico de la República Dominicana de relevo mixto de 4 por 400 metros planos y a sus integrantes, por hacer historia al lograr medalla de plata en Tokio 2020, así como a las dos primeras medallistas olímpicas dominicanas. **19 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.**

Aprobadas. Liberadas de lectura.

10.8.1 Iniciativa: 00632-2021-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de cacao en la provincia de El Seibo. *Título*



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 76 de 87

modificado: Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del estado para el año 2022, la construcción de una planta procesadora de cacao en la provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. depositada el 20/4/2021. En agenda para tomar en consideración el 27/4/2021. tomada en consideración el 27/4/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios Y Agroindustriales el 27/4/2021. informe de comisión firmado el 29/7/2021. en agenda el 29/7/2021. Informe leído con modificaciones el 29/7/2021. En agenda el 3/8/2021. dejada sobre la mesa el 3/8/2021. En agenda el 10/8/2021. Pendiente de la agenda del día anterior el 10/8/2021.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Quiero solicitar una pequeña modificación que se leerá así, modificar el artículo resolutorio primero para que diga, *Primero: solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de una planta procesadora de cacao en la provincia El Seibo, para incentivar el procesamiento de chocolate en tabla, en polvo, en mantecas, licores y otros derivados y propiciar el desarrollo económico de la región.* Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Sometemos primero esta modificación que hace el honorable senador. Los honorables senadores que estén de acuerdo con esa modificación, levanten su mano derecha.

Votación 008. Sometida a votación la propuesta de modificación del senador Santiago José Zorrilla, en relación a la Iniciativa 00632-2021, que modifica el artículo resolutorio primero, para que diga de la siguiente manera:

Primero: Solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 77 de 87

el año 2022, la construcción de una planta procesadora de cacao en la provincia El Seibo, para incentivar el procesamiento de chocolate en tabla, en polvo, en mantecas, licores y otros derivados y propiciar el desarrollo económico de la región. 23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobada a unanimidad.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa 00632-2021, con su informe y su modificación. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 009. Sometida a votación la Iniciativa 00632-2021, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de cacao en la provincia El Seibo.

Título modificado: *Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de una planta procesadora de cacao en la provincia El Seibo. 23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.*

Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.8.2. Iniciativa: 00767-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al licenciado Limber Cruz López, ministro de agricultura la instalación de invernaderos en todos los municipios de la provincia Elías Piña. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 7/6/2021. En agenda para tomar en consideración el 8/6/2021. Tomada en consideración el 8/6/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales el 8/6/2021. en



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 78 de 87

agenda el 5/8/2021. informe leído con modificaciones el 5/8/2021. En agenda el 10/08/2021. Pendiente de la agenda del día anterior el 10/08/2021.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución con su informe leído con modificaciones, favor levanten su mano derecha. Yván Lorenzo ¿Levantó las dos manos??

Votación 010. Sometida a votación la Iniciativa 00767-2021, Resolución mediante la cual se solicita al licenciado Limber Cruz López, ministro de Agricultura la instalación de invernaderos en todos los municipios de la provincia Elías Piña. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado a unanimidad en única lectura.

10.8.3 Iniciativa: 00896-2021-PLO-SE

Resolución que otorga un reconocimiento al equipo olímpico de la República Dominicana de relevo mixto de 4 por 400 metros planos y a sus integrantes, por hacer historia al lograr medalla de plata en Tokio 2020, así como a las dos primeras medallistas olímpicas dominicanas. Proponente: José Manuel del Castillo Saviñón. Depositada el 3/8/2021. en agenda para tomar en consideración el 3/8/2021. Tomada en consideración el 3/8/2021. enviada a comisión el 3/8/2021. con plazo fijo el 19/8/2021. En agenda el 19/8/2021. informe leído el 19/8/2021.

Senador presidente: Ese informe fue leído en el día de hoy. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 011. Sometida a votación la Iniciativa 00896-2021, resolución que otorga un reconocimiento al equipo olímpico de la República Dominicana de relevo mixto de 4 por 400 metros planos y a sus integrantes, por hacer



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 79 de 87

historia al lograr medalla de plata en Tokio 2020,
así como a las dos primeras medallistas
olímpicas dominicanas. **21 votos a favor, 23**
senadores presentes para esta votación.

Aprobado en única lectura.

Senador presidente: Algunos senadores que habían sometido, algunas resoluciones parecidas, es bueno que lo vean y lo chequean, porque si ya está aprobado esto.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

Senador presidente: Ahora vamos hacer lo mismo con iniciativas liberadas de trámites, que se leyeron hoy, esas dos iniciativas en esta sesión...

(Fuera de micrófono.)

Senador Santiago José Zorrilla: Quiere la palabra el senador del Castillo Saviñón.

Senador presidente: ¿Del Castillo Saviñón, sobre?

(Fuera de micrófono.)

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Presidente, en la próxima iniciativa.

Senador presidente: Es ahorita que él la quiere. Fueron leídas las dos ya...

(Fuera de micrófono.)

Senador Santiago José Zorrilla: ¿Es ahora, del Castillo?

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Es sobre la Iniciativa 00974-2021.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 80 de 87

Senador presidente: Sí, pero lo que voy a pedir déjame primero someter que sean liberadas de lectura y después yo le doy la palabra. Que es para liberar de lectura las iniciativas: 00973-2021 y 00974-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo con liberar de lectura estas dos iniciativas que fueron incluida en la agenda de hoy, levanten su mano derecha.

Votación 012. Sometida a votación la propuesta del procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00973-2021. Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a la provincia Azua, debido al paso de las tormentas Fred y Grace.

00974-2021. Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a la provincia Bahoruco, debido a los daños ocasionados en su territorio por la tormenta Fred y la depresión tropical Grace. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. liberadas de lectura.

10.9.1 Iniciativa: 00973-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a la provincia azua, debido al paso de las tormentas Fred y Grace. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz. Depositada El 18/8/2021.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 81 de 87

Senador presidente: ¿Sobre eso es que usted quería?

(Fuera de micrófono.)

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: En la siguiente iniciativa

Senador presidente: Ok. Entonces, los honorables senadores que estén de acuerdo con aprobar esta resolución la Iniciativa 00973-2021, que sometió la senadora Lía Díaz, favor levanten su mano derecha.

Votación 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00973-2021, resolución mediante la cual se le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a la provincia Azua, debido al paso de las tormentas Fred y Grace. **21 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado en única lectura.

10.9.2 Iniciativa: 00974-2021-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a la provincia de Bahoruco, debido a los daños ocasionados en su territorio por la tormenta Fred y la depresión tropical Grace. *Título modificado: resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a las provincias Bahoruco y Barahona, debido a los daños ocasionados en su territorio por la tormenta Fred y la depresión tropical Grace. Proponentes: Melania Salvador Jiménez y José Manuel del Castillo Saviñón. Depositada El 18/8/2021.*

Senador presidente: El senador de la provincia Barahona, José Manuel del Castillo Saviñón, tiene la palabra.



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 82 de 87

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Muy buenas tardes de nuevo, señor presidente, demás miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras. Como es de conocimiento público, el paso de la tormenta Fred y Grace, afectó a toda la región Sur, pero especialmente a las provincias de Bahoruco, Barahona, Pedernales e Independencia. Y en caso de Barahona, fue el lugar que hubo mayor cantidad de agua que cayó, producto de estos fenómenos naturales, en especial el último que pasó apenas la semana pasada, Grace. Realmente, los daños de Fred han afectado la parte de Fundación, sobre todo con inundaciones en predios agrícolas, pérdidas importantes para productores de plátanos. En el caso de Grace, se incomunicó localidades en Polo, en Salinas, específicamente en los parajes de los arroyos, la sección de los arroyos en Polo y en el caso de Salinas por el desbordamiento del río Lemba, en La Saladilla. La situación requirió, que el Gobierno a través de su ministro Administrativo de la Presidencia se trasladara a la provincia Barahona en el día miércoles y allí, pues, de una forma se trató de coordinar la respuesta. Por eso queremos solicitarle la inclusión de la siguiente moción a la Iniciativa 00974-2021, para incluir a la provincia Barahona, dentro de las provincias que el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declararía de emergencia. En este caso, la moción sería la siguiente: *primero modificar el título para que diga: resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a las provincias Bahoruco y Barahona, debido a los daños ocasionados en su territorio por la tormenta Fred y la depresión tropical Grace.* Segundo, agregar considerando quinto para que diga: Considerando quinto: *Que la tormenta Fred y la depresión tropical Grace, depositaron más de cuatrocientos milímetros de lluvia en todo el territorio de la provincia Barahona, inundando viviendas, edificios públicos, destruyendo puentes, carreteras, caminos vecinales y predios agrícolas, incomunicando pueblos y ciudades, lo que está afectado la economía y la estabilidad social de sus habitantes. Los actuales considerando quinto y sexto permanece como están redactados y serán reenumerados como sigue, sexto y séptimo. Segundo modificar la parte dispositiva, para que diga primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar emergencia por desastre natural y calamidad pública a las provincias Barahona y Bahoruco, debido a los daños ocasionados en su territorio por la tormenta Fred y la depresión tropical Grace. Y que instruya a las autoridades del Ministerio Administrativo de la Presidencia, al*



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 83 de 87

Ministerio de Obras y Telecomunicaciones, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de la Vivienda de Hábitat y Edificaciones y demás instituciones estatales vinculantes y competentes, implementar medidas inmediatas para hacerle frente a la situación experimentada por las comunidades de estas provincias. Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes. Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Ok. La proponente que fue originalmente doña Melania, está de acuerdo y entonces pase esa modificación por escrito, vamos primero a someter la modificación con la inclusión de los puntos que el senador habló para incluir a la provincia Barahona. Los honorables senadores que estén de acuerdo con esa modificación, favor levanten su mano derecha.

Votación 014. Sometida a votación la propuesta de modificación del senador José Manuel Del Castillo Saviñón, en relación a la Iniciativa 00974-2021, para que diga de la siguiente manera:

Modificar el título para que diga: Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a las provincias Bahoruco y Barahona, debido a los daños ocasionados en su territorio por la tormenta Fred y la depresión tropical Grace.

Agregar considerando quinto, para que diga:

Considerando quinto: Que la tormenta Fred y la depresión tropical Grace, depositaron más de cuatrocientos milímetros de lluvia en todo el territorio de la provincia Barahona, inundando viviendas, edificios públicos, destruyendo puentes, carreteras, caminos vecinales y predios



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 84 de 87

agrícolas, incomunicando pueblos y ciudades, lo que está afectado la economía y la estabilidad social de sus habitantes.

Los actuales considerando quinto y sexto permanece como están redactados y serán reenumerados como sigue, sexto y séptimo.

Modificar la parte dispositiva, para que diga:

Primero: *Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar emergencia por desastre natural y calamidad pública a las provincias Barahona y Bahoruco, debido a los daños ocasionados en su territorio por la tormenta Fred y la depresión tropical Grace. Y que instruya a las autoridades del Ministerio Administrativo de la Presidencia, al Ministerio de Obras y Telecomunicaciones, al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de la Vivienda de Hábitat y Edificaciones y demás instituciones estatales vinculantes y competentes, implementar medidas inmediatas para hacerle frente a la situación experimentada por las comunidades de estas provincias.*

Segundo: *Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.* **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado a unanimidad la propuesta de modificación.

Senador presidente: Ahora sometemos a votación la Iniciativa núm. 00974-2020, que solicita, declarar en estado de emergencia por desastre natural y calamidad pública a la provincia como se decía de Bahoruco y Barahona, con todas las modificaciones y los



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 85 de 87

considerando que habló el senador que ya se aprobaron. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor levanten su mano derecha.

Votación 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00974-2021. Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a la provincia Bahoruco, debido a los daños ocasionados en su territorio por la tormenta Fred y la depresión tropical Grace. *Título modificado: Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública a las provincias Bahoruco y Barahona, debido a los daños ocasionados en su territorio por la tormenta Fred y la depresión tropical Grace.* **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Antes de concluir la sesión, nada más quiero informar a los honorables senadores, que el lunes que estaremos a 23 a las 10:00 a. m., en salón de la Asamblea Nacional, se hará un reconocimiento a doña Milagros Ortiz Bosch que había sido pospuesto, con la presencia del honorable señor presidente de la República, Luis Abinader, que quedan todos los senadores y senadoras invitados. Ya se les había enviado antes la invitación, se había pospuesto y va a ser ese día, que inclusive, es el día que



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 86 de 87

también doña Milagros, cumple años. Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura la misma.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (25)

Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente
Santiago José Zorrilla : vicepresidente
Faride Virginia Raful Soriano : secretaria ad hoc
Melania Salvador Jiménez : secretaria ad hoc

José Antonio Castillo Casado
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Virgilio Cedano Cedano
Ricardo De Los Santos Polanco
José Manuel Del Castillo Saviñón
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Aris Yván Lorenzo Suero
Casimiro Antonio Marte Familia
Valentín Medrano Pérez
Martín Edilberto Nolasco Vargas
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
Antonio Manuel Taveras Guzmán



SENAÐO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 87 de 87

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria

Lía Ynocencia Díaz Santana De Díaz : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Franklin Ysaías Peña Villalona

David Rafael Sosa Cerdá

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, para el martes que contaremos a 24 del mes de agosto del cursante año, a las 2:00 p. m. Pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión

Hora: 3:02 p. m

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Faride Virginia Raful Soriano

Secretaria ad hoc

Melania Salvador Jiménez

Secretaria ad hoc



Acta núm. 0068, del jueves 19 de agosto 2021, pág. núm. 88 de 87

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcripciones; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de Estilo y Yasmín García Escoboza, Taquígrafa-Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número sesenta y ocho (0068), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves, diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcripciones

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria